CAPÍTULO XIII

El teniente coronel don Ignacio Elizondo.—Causas que determinaron su traición.—El movimiento contrarevolucionario en Texas le obliga á apresurar la ejecución de su plan.—Manejos de Elizondo.—Aprehende al jefe independiente don Pedro Aranda.—Emprende Allende su marcha para los Estados Unidos con los principales jefes de la revolución.—Prisión de Hidalgo, Allende y otros caudillos en Acatita de Baján.—Crueldades y rigor usados con los prisioneros.—Son trasladados de Monclova á Chihuahua.—Los eclesiásticos prisioneros, con excepción de Hidalgo, son llevados á Durango.—El comandante general Salcedo nombra un consejo de guerra para juzgar á los presos.—Don Angel Abella comisionado para recibir las declaraciones.—Celebración en México, Guadalajara y las principales ciudades de la noticia de las prisiones efectuadas en Acatita de Baján.—La traición de Elizondo es universalmente condenada.—Merecido fin del traidor.—Continúa en Chihuahua la formación de las causas de los prisioneros.—Declaraciones de Aldama y Abasolo.—Noble conducta y generosos sentimientos de Jiménez.—Muerte de Allende, Aldama, Jiménez y de otros jefes independientes.—Abasolo es condenado á prisión perpetua y á confiscación de todos sus bienes.—Fusilamiento del abogado Aldama y de fray Juan Salazar en Monclova.—Fusilamientos de varios eclesiásticos en Durango.—Proceso de Hidalgo.—Sus declaraciones.—Su manifiesto.—Dudas acerca de la autenticidad de este documento.—El obispo de Durango nombra al canónigo Fernández Valentín juez eclesiástico para que proceda contra Hidalgo.—Dictamen del auditor Bracho.—El obispo de Durango concede autorización al doctor Valentín para degradar al cura Hidalgo.—Degradación eclesiástica de éste.—Sus últimos momentos.—Su muerte en 30 de julio de 1811.—Las cabezas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez son colocadas en los ángulos de la alhóndiga de Granaditas.—Inscripción que mandó poner en la puerta de este edificio el intendente Pérez Marañón.—La gratitud nacional rehabilita la memoria de los héroes de la patria.—Honores y recompensas.—Reflexiones sobre este período de la guerra de independencia.—Falseo de la historia por Alamán.—Causas de los desastres de los independientes.—Mérito de los primeros caudillos de la revolución.

Antes de referir la última marcha de los caudillos de la revolución y cómo desaparecieron de la tormentosa carrera abierta para Nueva España desde la alborada del 16 de setiembre de 1810, cúmplenos hablar del hombre que, á semejanza del destino en la tragedia antigua, surge inexorable y fatal destruyendo los proyectos del acendrado patriotismo, disipando las plácidas ilusiones de honra, renombre y gloria que abrigaban los heróicos propugnadores de la independencia, y hundiéndoles en duro cautiverio, á ellos, que algunos días antes creíanse levantados sobre el pináculo de las humanas grandezas.

Era don Ignacio Elizondo capitán de una de las compañías presidiales de *Provincias internas* antes de que tomase partido por la revolución. Su alzamiento contribuyó no poco á que se pusieran en armas el Nuevo reino de León, Nuevo Santander y Coahuila apellidando la independencia. Valiéronle sus servicios el empleo de teniente coronel, pero creyendo que era digno de más alta recompensa, solicitó de Allende el grado de teniente general, pretensión que pareció exagerada al nuevo generalísimo y no vino en satisfacerla, siendo extraño que después de tanta profusión de grados y ascensos se rehusase á Elizondo lo que pedía. Desplació á éste la negativa, y ya agriado recordó quizás las vivas sugestiones del obispo de Linares don Primo Feliciano Marín, quien antes de salir fugitivo hacia Veracruz tuvo ocasión de hablarle, persuadiéndole á que se separase de las filas de la independencia y tornase á la obediencia del gobierno vireinal [1].

Difícil es afirmar si las sugestiones del obispo llegaron hasta proponer á Elizondo el plan que éste desarrolló luego, ó si se redujeron á excitarle á volver bajo sus viejas banderas. La traición, á las veces, tiene el pudor de la virtud y encubre con cuidado sumo la fangosa vía en que se arrastra para alcanzar su no envidiable victoria. A la realización de los siniestros proyectos de Elizondo contribuyó grandemente el movimiento acaudillado en Béxar por el presbítero Zambrano, á quien hemos visto en el capítulo anterior aprisionar al abogado Aldama y proclamar la contrarevolución el 1.° de marzo. Dueño pocos días después de la extensa provincia de Texas, y poniéndose á la cabeza de quinientos soldados, pudo Zambrano situarse en Laredo y enviar comisionados á Elizondo para que secundase en Coahuila el levantamiento que él acababa de efectuar con tan feliz resultado.

Hallaron estos enviados á Elizondo en Monclova, en tratos con el administrador de rentas, don Tomás de Flores, y el capitán don José Rábago, para llevar á cabo

[1] Bustamante.—*Cuadro histórico*, tomo I, pág. 198, segunda edición.—J. M. L. Mora.—*México y sus revoluciones*, tomo IV, pág. 142. Alamán, que sigue en esta parte de su *Historia* á Bustamante y á Mora, calla torpemente la intervención del obispo de Linares.

la contrarevolución, y las noticias que de lo sucedido en Texas le comunicaron animáronle más y más en sus proyectos. Tenía ya asegurada la espalda en caso de que fracasase su intentona, y debió aguijonearle la consideración de que Zambrano pudiera adelantarse y arrebatarle los copiosos frutos que de la traición se prometía. Estrechó relaciones con don Simón de Herrera y don Manuel Salcedo, que como hemos dicho en su lugar [1], habían sido llevados á Monclova en calidad de prisioneros cuando triunfó en Texas el movimiento á favor de la independencia; juntó en secreto tropas y amigos; púsose de acuerdo con el capitán Menchaca, que comandaba una fuerza auxiliar de trescientos indios *lipanes*, y con el de igual empleo don Ramón Díaz de Bustamante, sujeto de grande influjo entre los soldados veteranos de Coahuila, quien prometió acudir con sus gentes á Monclova; y logró atraer á sus miras y poner de su parte á muchos de los vecinos de esa villa [2].

Primer sello usado por los insurgentes de México
Lo poseía el difunto conde de Casa Flores, en Madrid

Estos manejos de Elizondo eran ignorados por el mariscal don Pedro Aranda, jefe independiente á quien Jiménez había nombrado gobernador de la provincia de Coahuila. Era éste un hombre rústico y sencillo, nacido en Comanja, cerca de Lagos, donde poseía una finca de campo, dado á la embriaguez [3], y á pesar de sus años, afecto á pasatiempos y bureos. Siguió al teniente general Jiménez en su expedición á las *Provincias internas* del oriente, y en su gobierno dió repetidas muestras de clemencia tratando bien á los prisioneros y mandando despojar de sus grillos y cadenas á Herrera y á Salcedo, á quienes puso en libertad [4]. Pudo en consecuencia Elizondo obrar seguramente y preparar con calma su primer golpe: en la noche del 17 de marzo, mientras Aranda asistía á un baile dispuesto por los mismos conjurados, sorprendió aquél á los ciento cincuenta soldados de la guarnición que no entraron en sus miras, se apoderó de los nueve cañones que había en la plaza y aprehendió al gobernador en medio de la fiesta que traidoramente le apercibieron. Y una junta de vecinos notables que se instaló inmediatamente nombró gobernador interino á don Simón de Herrera.

Atendió desde luego Elizondo á impedir que llegase á oídos de los independientes del Saltillo, cuya salida consideraba próxima, lo que él acababa de realizar en Monclova; y para mejor adormecerlos dió aviso á Jiménez de que iría á su encuentro hasta Acatita de Baján, punto situado en el camino y no muy distante de esa última villa.

El día 17 de marzo salieron del Saltillo Allende y los demás caudillos escoltados por poco más de mil hombres, dejando á Rayón dos mil y quinientos que serían núcleo y base del ejército destinado á moverse hacia el interior. Marchaban los jefes principales en catorce coches y detrás de éstos, aunque á larga distancia, veinticuatro cañones de diversos calibres, los bagajes entre los que iban quinientos mil pesos en dinero y barras de plata, y la escolta que venía en seguida, cubriendo la retaguardia. En este orden, pasaron por Santa María, Anhelo y Espinazo del Diablo. La marcha era lenta y penosa por lo embarazoso de los bagajes, la falta de provisiones en aquellas despobladas llanuras y sobre todo por la escasez de agua, pues las siete norias del tránsito estaban azolvadas por disposición de Elizondo.

Éste, por su parte, á la cabeza de trescientos cincuenta hombres salió de Monclova en la tarde del 19 y se situó en Acatita de Baján. A las nueve de la mañana del 21 se avistó la vanguardia de la caravana, compuesta de sesenta y seis hombres que las tropas de Elizondo dejaron pasar y que fueron arrestados luego que se hallaron en el centro de la columna realista, sorpresa que se llevó á cabo con facilidad tanto por la absoluta confianza con que caminaban los independientes por entre tropas que consideraban amigas, como porque en aquel punto el camino hacía una curva para costear una pequeña loma tras de la cual se ocultaba el grueso de las fuerzas de Elizondo, que podía detener y desarmar á los que sucesivamente llegaban sin ser visto de los que venían atrás. Uno tras otro fueron detenidos los catorce coches y apresados los que en ellos se hallaban después de una ligera resistencia. El último conducía á Jiménez, Arias, Allende y un joven, hijo de este último; al intimárseles que se rindiesen, Allende disparó su pistola sobre Elizondo apellidándole traidor; éste quedó ileso y dió orden á su tropa de que hiciese fuego, resultando muerto el hijo de Allende, don Indalecio, y herido Arias de tal gravedad que falleció algunas horas después. El generalísimo y Jiménez fueron entonces aprehendidos y atados como sus demás compañeros. Hidalgo, que marchaba á caballo detrás de los coches y rodeado de

[1] Véase capítulo XII.

[2] Carta de don Benigno Vela al obispo de Linares don Primo Feliciano Marín, inserta en la *Gaceta de México* de 16 de abril de 1811.

[3] Relación inédita de fray Gregorio de la Concepción.

[4] Es de notarse que los independientes respetaron la vida de los siguientes jefes realistas, á quienes hicieron prisioneros: García Conde, Rul y Merino, en Acámbaro; Cordero, en Agua Nueva; Salcedo y Herrera, en Texas; Abarca, en Guadalajara, y Rendón, en esta última ciudad.

una pequeña escolta, fué sorprendido á su vez y obligado á rendirse. Iriarte fué el único que pudo escapar huyendo al Saltillo á reunirse con Rayón.

Presos los jefes y considerable parte de la escolta, Elizondo avanzó á encontrar la tropa que conducía la artillería: lo inesperado del ataque no dió tiempo á aquélla de usar de sus cañones; los indios *lipanes* se arrojaron veloces sobre los artilleros matando á lanzadas á cuarenta de entre ellos; los demás independientes ó se dispersaron ó fueron aprehendidos, y Elizondo se vió dueño de toda la artillería, de los bagajes, del tesoro y de ochocientos soldados prisioneros [1].

Pero el gran trofeo de su vil traición consistía en el numeroso grupo de jefes y oficiales; entre los primeros se hallaban los principales caudillos de Dolores: Hidalgo, Allende, Aldama, Hidalgo (don Mariano), Balleza y don José Santos Villa; el valiente y magnánimo don José Mariano Jiménez; Abasolo y Camargo, á quienes hemos visto intimar rendición al intendente Riaño en Granaditas; Zapata y Lanzagorta, mariscales de campo; fray Gregorio de la Concepción, que acaudilló el levantamiento de San Luis Potosí; Santa María, gobernador que fué de Nuevo Leon; Valencia, director de ingenieros, que se unió á los independientes á su paso por Zacatecas; don José María Chico, ministro de justicia de Hidalgo durante la permanencia de éste en Guadalajara; Portugal, el valiente vencedor en La Barca, y don Manuel Ignacio Solís, intendente del ejército. Entre los demás prisioneros contábanse brigadieres, coroneles y otros de menor graduación, así como empleados civiles y algunos frailes y clérigos, aparte de Hidalgo, Balleza y fray Gregorio de la Concepción [1].

Apenas terminada la aprehensión de los independientes, llegaron á Acatita de Baján dos gruesas secciones de tropa enviadas por el gobernador Herrera al mando del capitán retirado don Pedro Nolasco Carrasco y del teniente coronel don Manuel Salcedo,

[1] Comunicación de don Simón de Herrera al comandante general de Provincias internas don Nemesio Salcedo. (*Colección de documentos* de J. E. Hernández Dávalos, tomo II, pág. 422).

Alamán hace la siguiente descripción del asalto de Acatita de Baján, siguiendo el parte oficial de don Simón de Herrera que nosotros hemos consultado:

«... Salió Elizondo de Monclova el 19 por la tarde al frente de trescientos cuarenta y dos soldados veteranos, milicianos y vecinos, capitaneados éstos por el administrador de rentas don Tomás Flores y por el alcalde ó justicia de San Buenaventura don Antonio Rivas. En el lugar designado formó en batalla la mayor parte de su tropa como para hacer los honores militares al paso de Allende y los demás jefes, dejando á su retaguardia, en un recodo que hace allí el camino, un destacamento de cincuenta hombres, y adelantó otro á la vanguardia, compuesto de indios y *comanches* mescaleros de la misión de Peyotes, bien instruídos de lo que debían ejecutar. En tal disposición esperó Elizondo la llegada de los jefes insurgentes, que se verificó á las nueve de la mañana del 21. Presentóse desde luego el padre fray Pedro Bustamante, mercenario, con un teniente y cuatro soldados de los de aquella provincia, que se pasaron á Jiménez en Agua Nueva: saludáronse mutuamente sin recelar cosa alguna, y siguieron hasta el cuerpo que quedó á la retaguardia, donde se les intimó que se rindiesen, lo que hicieron sin resistencia. Seguía á éstos un piquete de cosa de sesenta hombres, con quienes se practicó lo mismo, desarmándolos y atándolos sin demora. Venía en pos de ellos un coche con mujeres, escoltado por doce ó catorce hombres, los cuales intentaron defenderse, y fueron muertos tres de ellos y cogidos los demás. En este orden siguieron llegando hasta catorce coches con todos los generales y eclesiásticos que los acompañaban, que fueron aprehendidos sin resistencia, excepto Allende, que tiró un pistoletazo á Elizondo, llamándole traidor, y éste, escapando el cuerpo de las balas, mandó á sus soldados hacer fuego sobre el coche, quedando muerto de resultas el hijo de Allende, que era teniente general, y mal herido Arias, aquel mismo Arias que vimos engañar en Querétaro á todos al principio de la revolución y que había sido ascendido á teniente general, el cual murió poco tiempo después. Entonces Jiménez, que acompañaba á Allende en el mismo coche, se arrojó de él dándose preso y suplicando cesase el fuego, lo que se hizo, y atándolo á él mismo y á Allende, fueron remitidos á la retaguardia. El último de todos venía el cura Hidalgo, escoltado por Marroquín con veinte hombres que marchaban con las armas presentadas: intimósele que se rindiese como á los demás, lo que hizo sin resistencia.

»Caminaba Allende con tal confianza, creyendo que se le recibía respetuosamente por aquella tropa, sólo destinada á hacerle honor, que había dejado atrás á alguna distancia la que le acompañaba, que ascendía á mil quinientos hombres, la artillería y todas las cargas y bagajes. Elizondo, dejando suficientemente custodiados á todos los presos, se adelantó á su encuentro con ciento cincuenta hombres y los indios. Dió con ella á un cuarto de hora de camino, é intimándole que se rindiese, se dispuso á hacer fuego el oficial que mandaba los tres cañones que venían á la vanguardia. Elizondo se echó sobre él y le dió muerte: lo mismo hicieron los indios y se apoderaron de los cañones matando á lanzadas á los artilleros: entonces los soldados desertores en Agua Nueva, viendo á sus antiguos compañeros, se pasaron á Elizondo, y todos los demás se dispersaron, abandonando veinticuatro cañones de diversos calibres, tres pedreros desmontados y más de medio millón de pesos en dinero y barras de plata. El número de prisioneros llegó á ochocientos noventa y tres y unos cuarenta muertos: entre los primeros se contaron muchos coroneles, mayores y oficiales de todas graduaciones.» (*Historia de México*, tomo II, págs. 176 y 177, edición de 1850).

[1] Copiamos en seguida la relación de los prisioneros distinguidos de Acatita de Baján, formada por el gobernador Herrera. (*Colección de documentos* de J. E. Hernández Dávalos, tomo II, página 419):

«*Relación de los individuos aprehendidos en la derrota que padecieron los insurgentes en el paraje llamado de Baján, el día 21 de Marzo de* 1811, *por las tropas del rey de la provincia de Coahuila.*

RELIGIOSOS

Fr. Bernardo Conde, franciscano; Fr. Gregorio de la Concepción, carmelita; Fr. Pedro Bustamante, mercenario.

CLÉRIGOS

D. Miguel Hidalgo, ex-generalísimo; D. Mariano Balleza, teniente general; D. Francisco Olmedo, D. Nicolás Nava, D. José María Salcido, D. Antonio Ruiz, D. Antonio Belán, D. Ignacio Hidalgo.

SECULARES

D. Ignacio José Allende, generalísimo; D. J. Mariano Jiménez, capitán general; D. Juan de Aldama, teniente general; D. Manuel Santa-María, mariscal; D Mariano Abasolo, mariscal; D. Ignacio Camargo, mariscal; D. Nicolás Zapata, mariscal; D. Francisco Lanzagorta, mariscal; D. Vicente Valencia, director de ingenieros; D. Manuel Ignacio Solís, intendente del ejército, con 22 de servicio; D. Onofre Portugal, brigadier; D. Juan Bautista Carrasco, id.; D. Juan Ignacio Ramón, id.; D. José Santos Villa, coronel; D. Manuel Chico, coronel retirado; D. Pedro Leon, mayor de plaza; D. Vicente Saldierna, teniente coronel retirado; D. José Miguel Arroyo, D. Antonio Alvarez Vega, sargento mayor retirado; D. Vicente Acosta, sargento mayor; D. Mariano Olivares, teniente coronel; D. José María Echáiz, D. Carlos Zepeda, coronel; D José de los Angeles, teniente; D Mariano Hidalgo, D. Valentín Fernández, alférez; D. Ignacio Chávez, capitán honorario; D José Antonio Narváez, alférez; Lic. D. Ramón Garcés, Lic. D. Manuel Garcés, D. Antonio Nieva, D. Jerónimo Balleza, D. Joaquín Jiménez, D. Teodoro Chowell, D. Francisco Pastor, D. José María Canal, D. Vicente Frías, D Pedro Taboada, D. Juan Echáiz, D Sebastián Conejo, D. Manuel María Lanzagorta, Lic. D. José María Chico, D. Luis Mireles, Lic D José María Letona, D. Jacobo Amado, teniente coronel; D Luis Malo, coronel; D. José María Segura, sargento mayor; D. Francisco Mascareñas, coronel; D. Luis Lara, teniente coronel.

Monclova 28 de Marzo de 1811. — *Herrera.* — Es copia. — *Bernardo Villamil.*»

prisionero pocos días antes de las fuerzas independientes. Reforzado de esta suerte el traidor Elizondo pudo custodiar convenientemente á los cautivos, establecer avanzadas y recoger dispersos y caballos extraviados; pero era tanta la importancia que dió Herrera á la aprehensión que acababa de hacerse y tantos sus temores de que los prisioneros llegaran á evadirse, que con fecha 25 de marzo pidió quinientos hombres al jefe realista Ochoa, que se hallaba en la hacienda de la Noria en marcha para el Saltillo, los cuales le fueron enviados, según participaba el mismo Ochoa al brigadier Calleja:

«He facilitado los quinientos hombres de auxilio que se me piden al mando del teniente don Facundo Melgares, y con el resto de mi ejército emprendo hoy mi marcha para la hacienda de Pastos, con dirección á la conquista del Saltillo; lo que participo á Ud. para su inteligencia y satisfacción. Campo de la Noria, 28 de Marzo de 1811. — *José Manuel de Ochoa*. — Señor Brigadier Don Félix María Calleja.»

El joven don Indalecio Allende
Muerto en Acatita de Baján

No paró aquí la buena suerte de las armas realistas, pues doscientos hombres que venían de Monterey á reunirse con Allende, trayendo treinta y dos mil pesos tomados del obispado de aquella ciudad, fueron sorprendidos y desbaratados por una pequeña fuerza al mando del capitán Díaz de Bustamante, quien rescató el dinero del obispo y logró aprehender cerca de Cadereyta á don Rafael de Hermosillo que expedicionaba por ese rumbo al frente de una partida de insurgentes.

Dura fué la suerte de los prisioneros y cruel el rigor con que fueron tratados desde el momento en que cayeron en poder de los realistas. Cargóseles de cadenas y ataduras, hízoseles blanco de horribles insultos, obligóse á muchos de entre ellos á caminar á pié [1], y así hicieron su entrada en Monclova al estruendo de una salva de artillería con que se celebraba su derrota y en medio de las vociferaciones y amenazas de una muchedumbre desenfrenada entre la que los realistas propalaron el rumor de que los independientes tenían proyectado entregar el reino á Napoleón. Permanecieron en Monclova encerrados en estrecha y asquerosa cárcel hasta el 26 de marzo en que salieron para Chihuahua, bajo la custodia del teniente coronel don Manuel Salcedo, separándose en el punto del Alamo los eclesiásticos, que fueron conducidos por Parras á Durango, con excep-

[1] Relación inédita de fray Gregorio de la Concepción.

ción de Hidalgo, que en unión de los principales caudillos continuó su marcha hacia Chihuahua, residencia del comandante general de *Provincias internas,* á quien pertenecía la formación y conocimiento de las causas, por haberse hecho la aprehensión en territorio de su mando y por tropas que obedecían sus órdenes directamente. De los presos que quedaron en Monclova los oficiales fueron pasados por las armas, y los demás, en su mayor parte soldados, distribuídos entre las haciendas de las inmediaciones ó condenados á presidio.

Lenta y dolorosa fué para los jefes de la revolución la marcha hasta Chihuahua, donde llegaron el 23 de

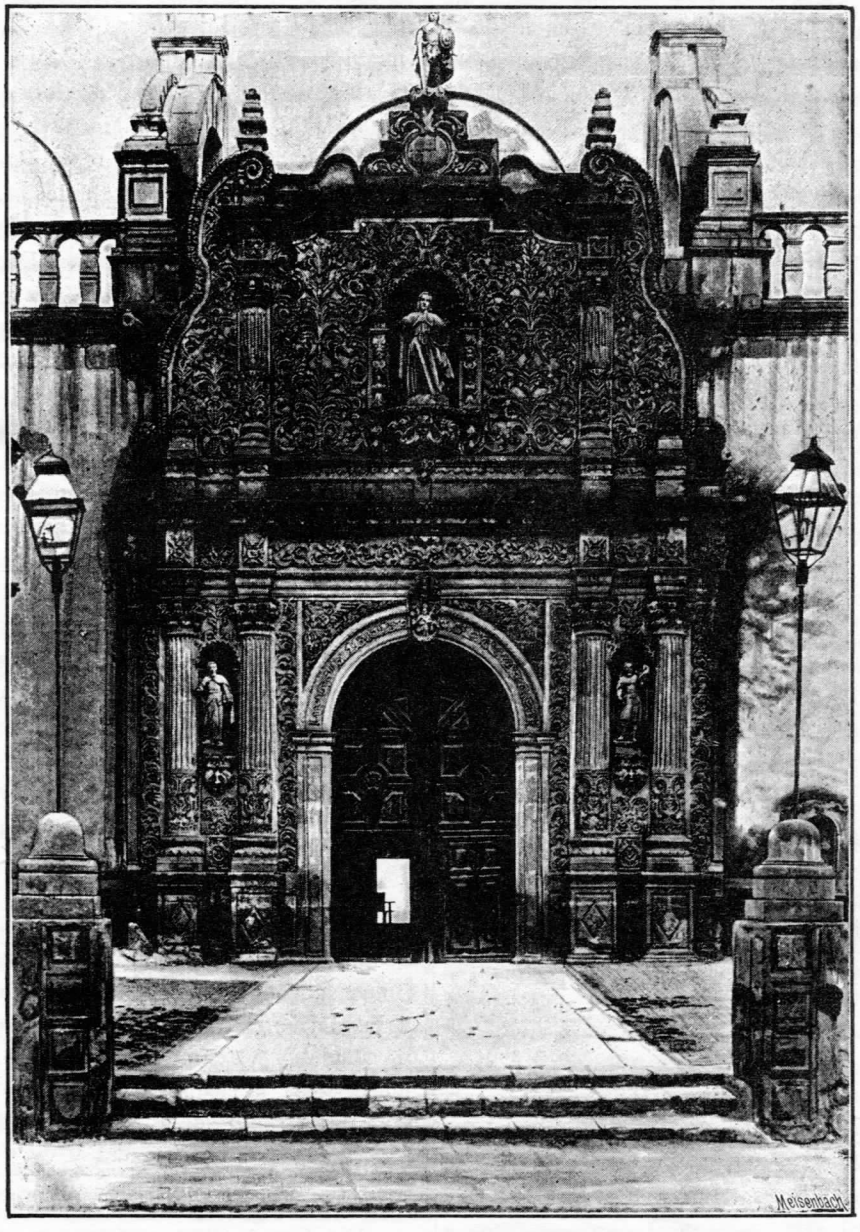

Puerta lateral de la parroquia de Chihuahua

abril. El brigadier don Nemesio Salcedo, comandante general, publicó dos días antes un bando en el que prevenía á los habitantes de la villa la forma de recibir á los prisioneros, amenazando con severas penas á los que de algún modo manifestaren compasión hacia ellos [1].

Después de la llegada de éstos, el comandante general nombró para la instrucción de las sumarias á don Juan José Ruiz de Bustamante, español, recomendándole la

[1] La parte resolutiva de este curioso bando, publicado en la *Colección de documentos* de J. E. Hernández Dávalos, tomo I, pág. 6, dice como sigue:

«Primero.—Se permite á todos los vecinos, que, en el día que entren los reos, salgan á verlos en la calle ó el campo, en el concepto de que no abusarán de un permiso que se dirige á satisfacer las ansias de su patriotismo.

»Segundo.—Se prohibe formar pelotones; sino que deberán colocarse en una, dos ó tres filas, á ambos lados de la carrera, que ha de estar enteramente desembarazada, y el que advertido no se arreglare á este orden, será arrestado y castigado.

mayor actividad, y en 6 de mayo nombró un consejo de guerra que debía sentenciar en vista de las declaraciones que se le pasasen, y confirió al de la misma nacionalidad don Angel Abella, administrador de correos de Zacatecas, comisión especial para la formación de las causas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez. Era Abella oriundo de Asturias, y había sido alférez de guardias en España; Bustamante refiere que trató con tanto desabrimiento á Allende en el curso de la causa, que éste, en un acceso de indignación, rompió las esposas que aprisionaban sus manos y con el pedazo de cadena pendiente de una de las esposas dió á Abella un fuerte golpe en la cabeza [1]. El comisionado especial nombró secretario de actuaciones á Francisco Salcido, soldado de la tercera compañía volante, y tomó la primera declaración á Hidalgo el día 7 de mayo [2], quien

»Tercero. — Nadie se subirá á las azoteas con objeto de ver mejor, ni con otro alguno; pues será castigado en la misma forma.

»Cuarto. — Nadie será osado á levantar el grito para improperar á los reos; ni menos dar muestras de una imprudente compasión.

»Quinto. — Ninguno de cualquier estado, ó condición que sea, concurrirá á dicho acto, con ningún género de armas, á excepción de la tropa, de todos los que gozan carácter público, ó se hallaren ocupados en algún servicio del Rey.

»Sexto. — Mientras no se diere destino á los expresados reos, no se consentirán pelotones de gentes en las calles, particularmente en las cercanías del lugar en donde se custodiaren, ni que se detengan en ellas los artesanos, operarios, ó gente ociosa, pues todos deberán recogerse á sus casas ó acudir á sus tareas y negocios como corresponde.

»Séptimo. — Todos los que armaren alborotos, ruidos ó pleitos en las calles serán castigados conforme á lo prevenido.

»Octavo — Todo delito de robo, muerte ó escándalo, durante las presentes circunstancias, será considerado como delito calificado para su castigo.

»Nueve. — El Subdelegado, Alcaldes ordinarios, Junta de seguridad y tropa, celarán con la mayor vigilancia, y se auxiliarán mutuamente para el cumplimiento de todo lo que queda prevenido.

»Diez. — Ninguna persona podrá admitir forasteros en su casa, sin que haya primero presentádose al Subdelegado ó Alcaldes ordinarios, quienes les exigirán comprobantes de los motivos de su venida, advirtiéndoles el tiempo que pueden permanecer; y fenecido, deberán volverse á presentar antes de retirarse.

»Once. — La formal desobediencia ó resistencia á los encargados de esta policía, calificará las intenciones de los contraventores, entendiéndose que su desobediencia y resistencia se dirigen expresamente á turbar la tranquilidad pública, por lo que serán castigados con arreglo también á lo prevenido.

»Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por Bando, pasándose un ejemplar al Ayuntamiento de esta Villa, á fin

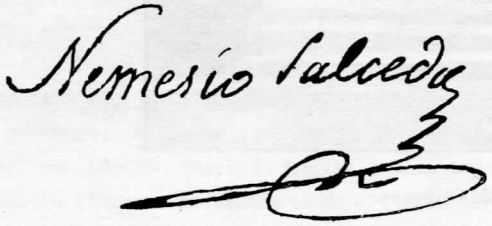

Facsímile de la firma del brigadier don Nemesio Salcedo, comandante general de Provincias internas en 1811

de que, como especial encargado de la ejecución de lo prevenido, cuide de que se verifique puntualmente y sin contravención alguna.

»Dado en Chihuahua, á veintiuno de Abril de mil ochocientos once. — *Nemesio Salcedo.* — Una rúbrica. — Por mandado de su Señoría. — *José María Ponce de Leon.* — Una rúbrica.»

[1] BUSTAMANTE. — *Cuadro histórico*, carta décimatercera, página 5, edición de 1826.

[2] Véase la causa de Hidalgo en la *Colección de documentos* de J. E. Hernández Dávalos, tomo I, págs 5 197.

fué encerrado en el hospital militar, así como los principales de sus compañeros, todos aherrojados con grillos y esposas, como habían sido traídos desde Monclova.

Pero antes de continuar la relación del proceso formado á los caudillos de la independencia, debemos decir cómo fué acogida la noticia de su derrota y prisión en las más importantes ciudades del país. En México se recibió el 8 de abril un oficio de Calleja, fechado en San Luis, trascribiendo una comunicación de Ochoa en la que le participaba el extraordinario suceso ocurrido en Acatita de Baján. Salvas de artillería y atronadores repiques lo anunciaron á los habitantes de la capital, regocijando á los dominadores y á los de su partido y hundiendo en la amargura á los del bando de la independencia. Sin embargo, la circunstancia de no haberse comunicado pormenores ningunos, hizo que estos últimos cobrasen alguna esperanza de que resultase infundada la noticia; pero los informes que sucesivamente recibió el gobierno vireinal desvanecieron todas las dudas y produjeron un triste desengaño.

Casi en la misma fecha y dentro de la Semana Mayor, llegó á Guadalajara la nueva que tan grata era para los realistas, y el comandante general, don José de la Cruz, mandó celebrarla con grandísimo esplendor, aunque aplazando los festejos para los tres días de Pascua, «porque no sería regular, decía este jefe al publicar la noticia, ocupar la Semana Santa con estas demostraciones de alegría, cuando debemos destinarlos á la contemplación del principal misterio de nuestra redención.» Motivo fué este para Cruz, tan cruel y sanguinario con los vencidos como poco animoso en los campos de batalla, de arrojar una vez más sobre los independientes los viles denuestos que les prodigaba en todos sus documentos oficiales [1].

En las demás ciudades del reino celebróse también con estrépito la prisión de los primeros jefes de la independencia, pues el partido realista llegó á creer firmemente que con ellos había sucumbido para siempre la revolución y que volvían á anudarse aquellos días de silenciosa y tranquila servidumbre, tan bruscamente interrumpida á mediados de 1808 y transformada en recia tempestad desde el 16 de setiembre de 1810. Así

[1] Al participar Cruz la noticia de las prisiones de Acatita de Baján, decía lo siguiente:

«Esta nueva plausible noticia que comprende ya el arresto del perverso Allende y detalla los nombres de los demás principales cabecillas de la insurrección que ha asolado este País y que no se detallaba tan circunstanciadamente en el parte impreso del día 2, se celebrará esta tarde con salva triple de artillería por el Ejército de mi cargo, y en atención á estar libre ya todo el Reino de N. E. de los principales malvados, singularmente el Allende, que en la actualidad capitaneaba los ladrones y bandidos que le seguían y eran los restos dispersos en las batallas dadas por los ejércitos del Rey, se celebrará también con una solemne Misa de gracias, á la que asistirán todos los Tribunales y Cuerpos de esta Ciudad, y habrá iluminación y adorno de las calles por tres días, que serán los tres de Pascua de Resurrección, pues no sería regular ocupar la Semana Santa con estas demostraciones de alegría, cuando debemos destinarlos á la contemplación del principal misterio de nuestra Redención. Guadalajara, 7 de Abril de 1811.— *José de la Cruz.*»

lo creyeron también los que seguían con sus votos los progresos de la lucha; pensaron que la libertad de México quedaba aplazada indefinidamente, y que ni ellos ni sus hijos asistirían al triunfo de la patria ni gozarían de los inestimables beneficios que de la emancipación política se prometieran.

La conducta de Elizondo recibió el nombre duro y despreciable que merecía y fué condenada á la execración por los partidarios de la independencia y por todos los hombres imparciales; los mismos realistas calificaron su felonía de *ardid* y este nombre sonó en los documentos oficiales; algunos, aunque muy pocos, pretendieron disculparlo; pero los más celebraron el resultado sin cuidarse de defender al autor, probando así que no hace falta el traidor después de consumada la traición. Pronto el gobierno se vió obligado á guardar completo silencio sobre un hecho infame, contra el cual se levantó un clamor universal de reprobación. Elizondo recibió el premio de su vileza con el despacho de coronel y continuó ejerciendo el mando militar por algún tiempo, hasta que pocos años después un español, fingiéndose loco, lo asesinó. Así terminó su miserable existencia, detestado de muchos, por nadie llorado, mezquinamente retribuído por el gobierno virreinal, un hombre que creyó adquirir honores y riquezas por la senda encenagada de la traición [1].

Seguían entretanto su curso los procesos, que solamente por fórmula se fulminaban á los prisioneros. Redujéronse en consecuencia las causas á las declaraciones que se les tomaron y á los cargos que se les hicieron; no hubo defensas ni apelaciones; el tribunal que los sentenció fué una especie de consejo de guerra [2] con el comandante general de Provincias internas y un asesor, y los presos estuvieron incomunicados y cargados de grillos que les impedían el uso de todos sus miembros, desde su aprehensión hasta el momento de ser llevados al patíbulo.

El historiador Alamán dice en su obra al tratar del proceso formado á los jefes de la revolución, que ha hecho uso de las declaraciones de éstos para escribir gran parte de su historia, considerándolas como los documentos *más ciertos y positivos* en que se encuentra consignada la verdad de los hechos, *con tanta más seguridad*, añade, *cuanto que la enemistad existente entre Hidalgo y Allende forma de sus deposiciones un verdadero juicio contradictorio.* ¡Singular criterio, por cierto, el que pretende fundarse en los desahogos de la pasión y del odio! Por otra parte, las declaraciones de los prisioneros, consideradas en general, distan mucho de merecer el crédito completo y absoluto que les concedió el oráculo de la facción clerical, enemiga de la independencia. Prescindiendo de las dudas que en todo tiempo se han suscitado respecto de la autenticidad de varias de las manifestaciones que se atribuyen á los presos, preciso es no olvidar que aquellos hombres, en quienes recobraban su absoluto imperio las preocupaciones en que fueron educados, sin otra perspectiva que la muerte ó la prisión á perpetuidad, cargados de hierros, en prisión estrechísima, y entregados á directores de conciencia que debieron torturarles moralmente en sus postreros días, debieron flaquear más de una vez y hubieron quizás de pronunciar sus labios palabras como expresión de sentimientos que nunca abrigaron en su corazón [1]. Así se comprende fácilmente que Alamán considere las declaraciones como los documentos más *ciertos y positivos en que se encuentra consignada la verdad de los hechos.*

Debiendo nosotros atenernos á la autenticidad de esos mismos documentos, por falta de pruebas en contrario, diremos con la posible brevedad lo más notable de aquel caprichoso é irregular proceso, desconocido en la legislación patria, al que se dió el doble carácter de civil y militar, y aun el eclesiástico, por lo que á Hidalgo tocaba. Los cargos que se hicieron á este último, á Allende y á Jiménez fueron casi los mismos, y todos confesaron haberse levantado en armas contra el gobierno establecido y haber hecho cuanto estimaron conducente. Aldama pretendió, sin embargo, rebajar la importancia de su acción en el movimiento revolucionario [2] declarando que en la mayor parte de las resoluciones adoptadas por sus correligionarios él no tuvo participio; que Allende le obligó á tomar ingerencia en el levantamiento, y que luego, por temor de perder la vida á manos de sus mismos compañeros, se vió forzado á continuar unido con ellos. Más fragil y pusilánime Abasolo, que en los combates dió repetidas pruebas de valor, no sólo atendió á aparecer en un lugar muy secundario, sino que acusó á sus colegas Hidalgo y Allende de ser los autores de los asesinatos y saqueos llevados á cabo en San Miguel, Valladolid, Guadalajara,

[1] «Elizondo recibió orden de Salcedo para pasar por las armas á todos los oficiales de alférez para arriba que quedaron en Monclova, y de repartir los soldados entre los dueños de las haciendas vecinas, donde deberían ser sometidos á trabajos forzados. No se creyó medio seguro para averiguar quiénes fuesen los oficiales el ordinario de preguntar á los prisioneros, y Elizondo, que había avanzado demasiado en la carrera del crimen, no creyó debía detenerse en dar algunos pasos más: fingió, pues, que hallándose su tropa falta de instrucción quería la recibiese de los oficiales prisioneros, y para esto les pidió por escrito su nombre y grado: cuando ya tuvo las noticias de lo que necesitaba se apresuró á cumplir con las órdenes de Salcedo é hizo fusilar á la mayor parte de ellos, condenando á algunos otros á presidio y el resto de la tropa á los trabajos forzados de las haciendas.» — J. M. L. MORA. — *México y sus revoluciones*, tomo IV, págs. 147 y 148. — El historiador Alamán, al hablar de Elizondo, dice únicamente que *desde entonces empezó el tráfico de mudar de partido.*

[2] Formaron parte de este tribunal el teniente coronel don Manuel Salcedo, gobernador de Texas; el teniente coronel don Pedro Nolasco Carrasco, los capitanes don José Joaquín Ugarte y don Simón Elías González y otros oficiales de menor graduación.

[1] Véase lo que hemos dicho con este motivo en el capítulo VII, pág. 95.

[2] Véase declaración de Aldama en la *Colección de documentos* de J. E. Hernández Dávalos, tomo I, pág. 64. La declaración original se halla en el *Archivo general de la Nación*, tomo CXVI del ramo de Historia.

Charcas y Matehuala. Declaró que á pesar de habérsele conferido sucesivamente los empleos de coronel y mariscal de campo, nunca se le confió ningún asunto importante, lo cual era inexacto, pues en las Cruces y en Calderón ejerció mandos de la mayor entidad; dijo que él mismo había sufrido graves quebrantos en sus intereses con motivo de los saqueos de San Miguel y de Celaya, é hizo mérito de haber salvado más de cien españoles en Guadalajara, sacándolos de la prisión con la autoridad que le daba su empleo militar, y ocultándolos luego; declaró, que deseando separarse de la revolución, había escrito desde el Saltillo al brigadier Calleja en solicitud del indulto que ya se le tenía ofrecido por medio de su esposa doña Manuela de Rojas Taboada, que había sido aprehendida juntamente con él en Acatita de Baján; y continuando en su sistema de acusar á los demás, reveló las funciones ejercidas por el abogado Chico en su calidad de ministro de Gracia y Justicia, las lúgubres de Marroquín como ejecutor de las matanzas de españoles, las opiniones del doctor Gastañeta (preso entonces en Querétaro) respecto de las excomuniones fulminadas por la Inquisición y los obispos; y en su afán de delatar afirmó que Arias, á quien hemos visto sucumbir en Acatita, salió de Querétaro como espía del gobierno para observar los movimientos de los independientes, y que por haberse quedado entre ellos

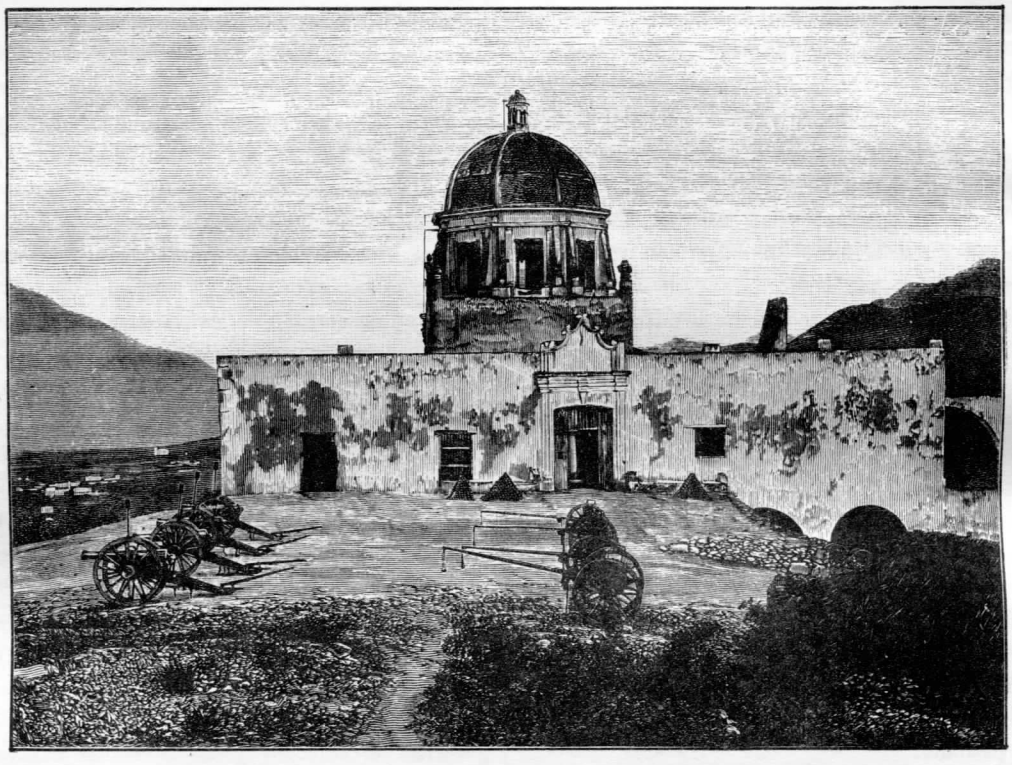

MONTEREY. – Antiguo obispado (hoy cuartel de artillería)

sin cumplir su comisión obtuvo en Acámbaro el empleo de teniente general.

Las declaraciones de don Ignacio Camargo, don Pedro Aranda, don Juan Bautista Carrasco y don Manuel Santa-María, caballero de la orden de Santiago y gobernador que fué de la provincia de Nuevo Leon, quedaron unidas á la causa de Abasolo. «Todas, dice Alamán, contienen noticias muy circunstanciadas sobre los sucesos de aquellas provincias y sobre la parte que en ellos tuvieron los declarantes, y especialmente el teniente general Jiménez, que fué comisionado para sublevarlas por Allende desde la hacienda del Molino, cuando salieron ambos de Guanajuato y encontraron en San Felipe á Iriarte con las fuerzas con que marchaba en su auxilio, siendo todo muy honroso para Jiménez, quien no sólo se condujo con mucho tino y acierto en sus operaciones, sino también con mucha humanidad con los españoles, á quienes no persiguió en sus personas ni despojó de sus bienes, dando una prueba señalada de caballerosidad con el gobernador de Coahuila don Antonio Cordero, que habiendo sido cogido después del desastre de puerto del Carnero por sus mismos soldados y entregado al lego Villerías que fué en su alcance, recelando Jiménez, por lo que conocía del carácter de éste, que el prisionero no sería tratado con la consideración que deseaba, mandó un oficial con un coche para conducirlo, y no sólo lo dejó en libertad, sino que lo recibió y alojó en su casa. El ánimo, oprimido con la relación de tantos hechos atroces, descansa cuando encuentra una acción generosa, quedando el sentimiento de que ésta no fuese dignamente correspondida con igual nobleza por el enemigo, en cuyas manos cayó por

las vicisitudes de las revoluciones, el que con ella se había hecho tan recomendable, dando un ejemplo tan poco común en aquel tiempo [1]. »

De propósito hemos copiado las anteriores líneas que contienen un juicio exacto de la noble conducta de Jiménez. El escritor que deturpa por sistema la revolución de independencia, se inclina ante uno de sus ilustres corifeos y proclama sus virtudes. Jiménez, en efecto, ni pidió gracia ni la halló en sus enemigos; y su muerte en el cadalso coronó dignamente su gloriosa y corta existencia consagrada á la libertad de la patria.

Sin más formalidad que las primeras declaraciones tomadas á los presos; sin que las causas se elevasen á proceso, y sin que los acusados tuviesen el derecho de defenderse por sí mismos ó de nombrar defensores, presentó su dictamen el abogado don Rafael Bracho, auditor nombrado por el comandante general de *Provincias internas*, y en seguida el tribunal especial erigido por ese funcionario pronunció sentencia de muerte [1] contra los jefes siguientes, que fueron fusilados por la espalda *como traidores* en la plazuela de los Ejercicios de Chihuahua, en los días y el orden que expresa la *Gaceta de México* de 17 de octubre de 1811:

En 10 de mayo de 1811: don Ignacio Camargo, coronel; don Juan Bautista Carrasco, brigadier; don Agustin Marroquín, capitán.

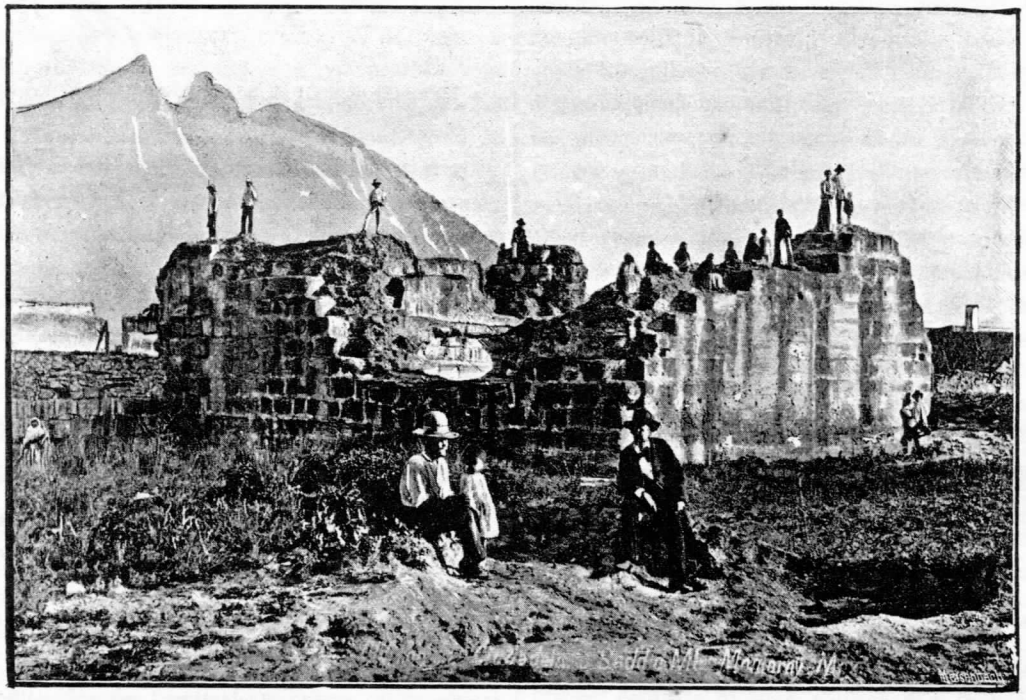

MONTEREY. — Ruinas de la Ciudadela
(Estado actual)

El 11 del mismo mes: don Francisco Lanzagorta, mariscal; don Luis Gonzaga Mireles, coronel.

En 6 de junio: don José Ignacio Ramón, capitán; don Nicolás Zapata, mariscal; don José Santos Villa, coronel; don Mariano Hidalgo (hermano del cura), tesorero; don Pedro Leon, mayor de plaza.

En 26 del mismo mes: don Ignacio José de Allende, generalísimo; don José Mariano Jiménez, capitán general; don Manuel Santa-María, mariscal; don Juan Aldama, teniente general.

En 27: don José María Chico, abogado; don José Solís, intendente de ejército; don Vicente Valencia, director de ingenieros; don Onofre Gómez Portugal, brigadier.

Salvó con vida Abasolo, merced á sus delaciones, á los esfuerzos de su esposa, que movió con infatigable constancia todos los resortes para librarle del cadalso, y quizás al influjo de algunos de los españoles á quienes él protegió en Guadalajara; pero en cambio se le condenó á prisión perpetua que debía extinguir en España, á confiscación de todos sus bienes *y afrentados sus*

[1] ALAMÁN. — *Historia de México,* tomo II, pág. 188.

[1] «... Como se ve, se atropellaron todas las fórmulas, así en la instrucción como en la conclusión de las causas, si así pueden llamarse. Esa junta no tenía ni la forma de consejo ni se parecía en nada á ninguno de los tribunales reconocidos en aquella época; era sólo un tribunal *ad hoc*, una comisión militar tan revolucionaria como las que había habido en tiempo del terrorismo en Francia, con la circunstancia de estar formada de enemigos políticos de los acusados, y contándose entre ellos algunos de los que habían combinado la aprehensión.» — ZERECERO. — *Memorias para la historia de las revoluciones en México,* pág. 304. — Alamán, lejos de disertar sobre este punto, como tiene por costumbre, aun respecto de las trivialidades ajenas á la historia, dice simplemente que en este asunto se procedió *con todas las formalidades...* (!)—*Historia de México,* tomo II, pág. 202, líneas 13 y 14, edición de 1850.

hijos, no valiendo el trueque seguramente el sacrificio que hizo de su entereza, y murió algunos años más tarde (1819) en el castillo de Santa Catalina de Cádiz, sin que su esposa, modelo de ternura y abnegación conyugal, dejase de acompañarle un solo instante [1].

Fueron, además, sentenciados á presidio, con nota de *infamia trascendental á sus hijos*, y confiscados los bienes de los que los tenían: Andrés Molano, coronel, por toda su vida; Aranda, mariscal, y Carlos Martínez, Ignacio Maldonado y algunos otros, por diez años.

Al mismo tiempo que en Chihuahua sucumbían los más notables defensores de la independencia, eran fusilados en Monclova el abogado don Ignacio Aldama y el fraile franciscano don Juan Salazar, que aprehendidos en Béxar por Zambrano, como hemos dicho ya [2], fueron llevados á la capital de la provincia de Coahuila. El primero, dos días antes de su muerte, escribió un manifiesto en que expresaba que Dios se había dignado abrirle los ojos y conocer sus errores, por medio del *prudente y sabio confesor* que se le destinó, y conocía cuán justo era el castigo que iba á sufrir para satisfacer *los agravios y ofensas hechas al Señor* que lo había creado y redimido [3].

No fué menos sangriento el fin de los eclesiásticos que presos en Acatita de Baján y otros lugares se enviaron á Durango por el gobernador don Nemesio Salcedo. Esos eran don Mariano Balleza, teniente general; don Ignacio Hidalgo, y los frailes Bernardo Conde, Pedro Bustamante, Carlos Medina, Ignacio Jiménez y Gregorio Melero y Piña (Gregorio de la Concepción). Todos ellos fueron procesados por el teniente letrado y asesor ordinario de aquella intendencia, don Angel Pinilla Pérez, quien los condenó á la pena capital. Se exigió del obispo de aquella diócesis, don Francisco Gabriel de Olivares, que procediese á la degradación,

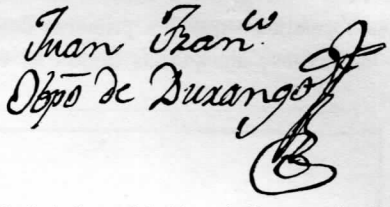

Facsímile de la firma del obispo de Durango don Francisco Gabriel de Olivares

pero éste rehusó hacerlo y tuvo fuertes contestaciones con el asesor; el intendente don Bernardo Bonavia, comandante general de Durango, dió, sin embargo, la siguiente orden al teniente coronel graduado de caballería don Pedro María Allande y Saavedra:

« Pasa el escribano de gobierno á notificar la sen-

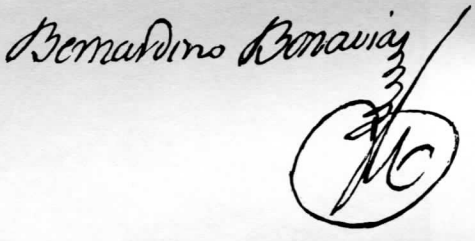

Facsímile de la firma del brigadier don Bernardino Bonavia, intendente de Durango

tencia á los reos eclesiásticos que se hallan bajo la custodia de V. A las veinticuatro horas la hará V. poner en ejecución, haciéndolos pasar por las armas por la espalda, *sin que les tiren á la cabeza y sin sus vestiduras eclesiásticas ni religiosas, que se les vestirán después*, y los conducirá V. mismo con toda su tropa al santuario de Guadalupe, donde los entregará al cura para que les dé sepultura, avisándome su cumplimiento.— Durango, julio 15 de 1811 [1].»

Esta orden tuvo puntual acatamiento: los eclesiásticos que hemos nombrado ya fueron pasados por las armas, y de este modo se mató á las personas, pero se respetó á las coronas y á las vestiduras, como símbolos de la dignidad eclesiástica. El único de los religiosos que escapó de esta matanza fué fray Gregorio de la Concepción, á quien se envió á San Luis Potosí

[1] «Doña Manuela Rojas Taboada, de una familia rica y principal del pueblo de Chamacuero (intendencia de Guanajuato), se había casado un año antes de empezar la insurrección con Abasolo; luego que su marido fué preso se revistió de una energía superior á su sexo, á su edad y á su delicadeza, se presentó á los que debían condenarlo, y sus reclamaciones, apoyadas de sus lágrimas y de las protestas de justificar los servicios de su marido á muchos españoles, le hicieron obtener una especie de promesa de dilatar la resolución final del negocio hasta que ella pudiese presentar los documentos que necesitaba. Luego que la obtuvo, con los pequeños socorros que algunos le prestaron emprendió su camino parte á pié, parte en un asno; se presentó en Guadalajara, pasó al ejército de Calleja, estuvo en Querétaro, en México, y en todas partes rogó, suplicó é interesó á cuantos pudo á favor de su marido. Después de haber sufrido mil desaires y escaseces, de haber atravesado el virreinato dos veces y corrido de la manera más incómoda cerca de setecientas leguas, logró, por recomendaciones y empeños, salvar la vida de Abasolo, y se resolvió á acompañarlo en su deportación á España; pero confiscados los bienes de éste por el gobierno español y arruinados los suyos á consecuencia de la revolución, carecía de los medios necesarios para efectuarlo. Entonces, haciendo un esfuerzo sobre sí misma, reunió todas sus alhajas, y pasando mil privaciones para llegar con ellas á Veracruz, donde debía embarcarse su marido, las presentó todas al comandante de la fragata *Prueba*, don Javier Ulloa, ofreciéndoselas en pago de su pasaje, y protestándole que si ellas no alcanzaban no tenía más para completar su valor. Compadecido de su desgracia, el capitán rehusó generosamente la oferta y la llevó en compañía de su marido, sin querer recibir nada. Si el gobierno de las Cortes hubiera continuado, la suerte de Abasolo habría sido menos dura, y esta era la esperanza de su mujer, que salió de Veracruz á principios de 1814; pero al llegar ellos á Cádiz el Congreso había sido disuelto, y Fernando, nada piadoso, gobernaba sin sujeción á las leyes. Abasolo salió del buque para la cárcel pública, y su mujer, sola y sin conocer á nadie, anduvo vagando por la ciudad hasta que por gran favor le permitieron ser alojada con su marido en la prisión: después fueron ambos trasladados al castillo de Santa Catalina, donde permanecieron en la miseria y desamparo, que los americanos aliviaban algunas veces como podían, hasta que en 1819 Abasolo murió y la señora se restituyó á su patria.»—J. M. L. Mora. — *México y sus revoluciones*, tomo IV, págs. 150 y siguientes.

[2] Capítulo XII.

[3] Véase dicho manifiesto en la *Colección de documentos* de J. E. Hernández Dávalos, tomo II, pág. 490. También se publicó en la *Gaceta de México* de 20 de agosto de 1811.

[1] Bustamante. — *Cuadro histórico*, tomo I, pág. 277, segunda edición. — Zerecero. — *Memorias para la historia de las revoluciones en México*, págs. 309 y 310. — Alamán. — *Historia de México*, tomo II, pág. 207.

por estar complicado, como lo hemos visto ya, en los sucesos de aquella ciudad. Después de sufrir indecibles penalidades este ardiente aunque humilde patriota, salió desterrado para España y no regresó á su país hasta 1821 [1].

Más dilatado, por la intervención de la jurisdicción eclesiástica, fué el proceso que se formó al cura don Miguel Hidalgo. Las declaraciones le fueron tomadas por el comisionado Abella en los días 7, 8 y 9 de mayo. Noble y digna fué la actitud del ilustre campeón de la independencia, y sus respuestas prueban que en el apurado trance en que se hallaba no se había amenguado su ingénita entereza [2]. A nadie culpó de sus actos. Declaró haber creído siempre que la independencia sería útil y benéfica para su país, y que si nunca pensó en entrar en proyecto alguno para realizarla, decidióse á ello cuando Allende le aseguró que ya contaba con sobrados elementos, tanto en Querétaro como en las comarcas cercanas. Dijo que el descubrimiento de la conspiración en esa ciudad no le dió tiempo á adoptar las providencias conducentes, y que después no las consideró ya necesarias *al ver que los pueblos se alzaban á su voz, ó á la de los comisionados que él enviaba y que por do quiera hacían prosélitos á millares.* Y afirmó también que entre éstos se contaron los presos de las cárceles á quienes dieron libertad él y los demás jefes de la revolución, sin exceptuar á los reos de crímenes atroces, con el objeto de poner de su lado á las masas, y que con el mismo fin autorizó el saqueo de los bienes de los españoles; medidas injustas, perjudiciales, añadió, pero necesarias en la empresa que había acaudillado y cuyos fines no permitían escrupulizar ante los medios. «Colocado al frente de la revolución levantó ejércitos, fabricó armas y cañones, nombró jefes y oficiales, dirigió un manifiesto á la nación, y envió á los Estados Unidos de América un agente diplomático, Ortiz de Letona, que según supo, murió antes de llegar á su destino.»

Igual valor desplegó al ser interrogado acerca de los horribles asesinatos cometidos en los españoles presos en Guadalajara, Valladolid y otros lugares. Dijo que él había ordenado las matanzas que se efectuaron en esas dos ciudades, pero que no tuvo participio en las que se llevaron á cabo en otros puntos, por estar ya separado del mando. «Esos presos, muertos por orden mía, eran inocentes y no se les formó proceso, *porque no había sobre qué formárselo:* las ejecuciones tenían lugar en el campo, á horas desusadas y en sitios solitarios para no poner á la vista de los pueblos un espectáculo tan horroroso y capaz de conmoverlos, pues únicamente deseaban estas escenas los indios y la ínfima canalla [1].» Esta confesión no liberta á Hidalgo del cargo más fundado y terrible que pudieron hacerle sus aprehensores y que le hace la posteridad, pero demuestra, sin atenuar la enormidad del atentado, las ineludibles consecuencias de una revolución emprendida con los elementos sociales que la dominación había irritado hasta el extremo, y á la que combatió á sangre y fuego desde el momento en que surgió en el terreno de los hechos.

Al preguntarle quién le hizo juez competente de las ventajas de la independencia y con qué derecho se alzó contra el gobierno [2], contestó: «Que él mismo se erigió juez de esa conveniencia, con el derecho que tiene todo ciudadano cuando cree que la patria está en riesgo de perderse, sin contrabalancear la teoría con los obstáculos que las pasiones y la diferencia de intereses oponen siempre á empresas como la por él acometida.» Y cuando se le interrogó si por sí mismo, antes ó después de su levantamiento, había predicado en el púlpito ó ejercido en el confesonario abusando de su ministerio, ó había mandado que otros eclesiásticos lo hicieran para violentar al pueblo á la insurrección [3], dijo: «que ni antes, ni en el curso de la revolución ha predicado ni ejercitado el confesonario, con abuso de la santidad de su ministerio, y por lo que hace al tiempo de la insurrección, ni para bien ni para mal había ejercido ni el uno ni el otro, ni tampoco había celebrado misa por considerarse inhábil para toda función eclesiástica; y que, en cuanto á otros clérigos y religiosos, aunque habían predicado el doctor Maldonado en Guadalajara y fray Bernardo Conde en Guanajuato en favor de la revolución, lo había tolerado, desentendiéndose de ello por la ventaja que le resultaba; pero que no lo había aconsejado ni ordenado.»

Amplio campo ofrece al historiador Alamán la contestación que dió Hidalgo á la pregunta que se le dirigió respecto al plan político que se proponía desarrollar, para insistir una vez más en sus censuras acerca de la desorganización del levantamiento que comenzó en Dolores. «Que no adoptó plan ninguno de organización en todo ni en parte, fué su respuesta, ni se hizo otra cosa más, que según se iba extendiendo la revolución, dejarlo todo como estaba, mudando solamente los empleados; ni tampoco tuvo pensado el que se adoptaría concluída que fuese la revolución, aunque bien conocía que formarlo y plantearlo ofrecía muchas dificultades.» Y de aquí los cargos del escritor de la reacción, decidido á considerar á Hidalgo, no como el audaz revolucionario que proclama un gran principio

[1] Relación inédita de fray Gregorio de la Concepción. (Tomo VII de la *Colección de documentos* de J. E. Hernández Dávalos, próximo á publicarse).

Véase el interrogatorio en la *Colección de documentos* de J. E. Hernández Dávalos, tomo I, págs. 7-21.

[1] Declaración á la pregunta XVI. — *Colección de documentos* de J. E. Hernández Dávalos, tomo I, pág. 14.

[2] Declaración á las preguntas XXXII y XXXVII. — *Colección de documentos* de J. E. Hernández Dávalos, tomo I, págs. 18 y 19.

[3] Es de notarse esta pregunta, si se recuerda el uso diario que hacía el partido de la dominación, del púlpito y del confesonario para combatir á los independientes. (Véase entre innumerables constancias la manifestación dirigida á Venegas por la congregación de eclesiásticos de San Pedro, capítulo IX)

social y político, sino como el hombre de Estado que organiza todos los elementos constitutivos de un pueblo, que se ofrecen sumisos, dóciles, rendidos, á su sabio y previsor ordenamiento. Pudiera decirse que en contra de lo afirmado por el mismo Hidalgo sobre este punto en sus declaraciones, existen sus manifiestos en respuesta al edicto del tribunal de la Inquisición, su oficio al intendente Riaño intimándole que se rindiera y los números del *Despertador Americano,* periódico escrito en Guadalajara bajo su inspección inmediata [1], documentos todos que revelan no sólo su propósito de realizar la independencia, sino la intención de fundar un gobierno democrático; pero sin insistir en estos detalles, sin aventurar la opinión de que Hidalgo quizás creyó conveniente ocultar en esta materia sus pensamientos, bástanos su esfuerzo inmenso para despertar de la opresión al pueblo revelándole el conocimiento de su derecho, y sírvennos de fundamento sus patrióticas aspiraciones, afirmadas al pié mismo del cadalso, para considerarle como el fundador de la moderna nacionalidad mexicana [2].

Pero su entereza flaqueó al tratarse por sus aprehensores de interrogar su conciencia religiosa, y cuando apelaron á sus sentimientos de sacerdote, á las preocupaciones en que fué educado, y de las cuales ningún hombre se despoja por completo porque forman parte de su naturaleza misma [3]. Así, al preguntársele cómo conciliaba las doctrinas del Evangelio con la guerra que había encendido en la colonia, contestó el sacerdote y no el caudillo del pueblo; respondió el hombre, quebrantado por los sufrimientos de la prisión, amamantado en la ciega obediencia á las potestades de la tierra, declaradas de origen divino por la Iglesia, y no el varón fuerte que acababa de proclamar la caída de aquellas reverenciadas prepotencias: «Nada de cuanto había hecho, contestó el sacerdote que ya sentía el helado soplo de la muerte y con él la influencia avasalladora de sus viejas creencias, de su educación y de su tiempo, nada de cuanto había hecho se podía conciliar con la doctrina del Evangelio ni con su estado, y que la experiencia le había hecho palpar que la proyectada independencia hubiera terminado por la anarquía ó el despotismo, y que por lo mismo quería que á todos los americanos se les hiciese saber su declaración, que era conforme á sus más íntimos sentimientos y á lo mucho que deseaba la felicidad de sus paisanos.» ¿Es esta una retractación solemne de sus principios, de sus trabajos, de su obra misma que iba á sellar bien pronto con su sangre, como lo proclamaron radiantes de júbilo los enemigos de la independencia? No: que fué tan sólo la fácil victoria que arrancó la fuerza al dolor y al sufrimiento.

No es de extrañarse que en aquel trance Hidalgo cediera quizás á la presión que le tenía sujeto, escribiendo un manifiesto en que exponía las mismas ideas de arrepentimiento contenidas en sus postreras declaraciones [1]. Háse negado repetidas veces la autenticidad de ese importante documento, y con este motivo un biógrafo del ilustre Padre de la patria ha escrito lo siguiente: «...Esta debilidad, que se comprende en un hombre de aquella época y de la edad de Hidalgo, fué desmentida en una carta dirigida á un deudo suyo, residente en México, carta que, según se dice, quedó en poder del presidente Comonfort, porque la persona que goza hoy de la pensión de este deudo se la entregó en 1857, como justificante de una solicitud; en ella, según asientan los que dicen haberla visto, recomienda la víspera de su muerte á su hijo, que trabaje por la independencia de su patria [2].»

Después de que el comisionado Abella hubo tomado á Hidalgo las declaraciones, el obispo de Durango don Francisco Gabriel de Olivares, á instancias del comandante general Salcedo, comisionó al canónigo de aquella catedral doctor Fernández Valentín para que procediese en unión del consejo de guerra. La Iglesia, como se ve, se apresuraba á condenar también al jefe de la independencia. El juez eclesiástico, por auto de 14 de junio, dió por bien recibidas las declaraciones y mandó volver aquel irregular proceso al auditor don Rafael Bracho, para que consultase la práctica de las diligencias que creyera arregladas á justicia y al estado de la causa, ó dictaminase lo más conveniente. En 3 de julio presentó el auditor su trabajo resumiendo todos los cargos formulados contra Hidalgo y terminando

[1] En el primero de esos manifiestos decía el jefe de la independencia:

«Establezcamos un congreso que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares de este reino, que teniendo por objeto principal mantener nuestra santa religión, dicte leyes suaves, benéficas y acomodadas á las circunstancias de cada pueblo: ellos entonces gobernarán con la dulzura de padres, nos tratarán como á sus hermanos, desterrarán la pobreza, moderarán la devastación del reino y la extracción de su dinero, *fomentarán las artes, se avivará la industria, haremos uso libre de las riquísimas producciones de nuestros feraces países*, y á vuelta de pocos años disfrutarán sus habitantes de todas las delicias que el Soberano Autor de la Naturaleza ha derramado sobre este vasto continente.» (*Colección de documentos* de J. E. Hernández Dávalos, tomo II, pág. 301).

En otro manifiesto que en su causa reconoció ser suyo, decía para probar que cada país debía ser gobernado por los nacidos en él: «que el americano debía gobernarse por el americano, así como el alemán por el alemán.»

En el oficio dirigido á Riaño decía lo siguiente: «Mis proyectos, igualmente útiles y favorables á Americanos y Europeos, se reducen á proclamar *la independencia y libertad de la Nación*... Los prisioneros que traemos en nuestra compañía así permanecerán *hasta que se consiga la insinuada libertad é independencia*...» (*Colección de documentos* de J. E. Hernández Dávalos, tomo II, pág. 116).

[2] Véase capítulo VII.

[3] Respuesta á la pregunta núm. XLII. (*Colección de documentos* de J. E. Hernández Dávalos, tomo I, pág. 20).

[1] Manifiesto de Hidalgo fechado en Chihuahua el 18 de mayo de 1811. (*Colección de documentos* de J. E Hernández Davalos, tomo II, pág. 58). Don Carlos M. Bustamante duda de la autenticidad de este documento (*Cuadro histórico*, tomo I, pág. 240, segunda edición). Alamán, que oculta arteramente con copia de mala fe toda lo que es favorable á los independientes y agrava lo que les es contrario, se indigna de estas dudas de Bustamante. (*Historia de México*, tomo II. pág. 202).

[2] Gustavo A. Baz. — *Biografía de Hidalgo.* (*Hombres ilustres mexicanos,* tomo III, pág. 342).

por opinar que era reo de alta traición, mandante de alevosos homicidios, y que debía morir por ello, confiscándole sus bienes y dándose al fuego sus proclamas y papeles; y que respecto del género de muerte, la más afrentosa que pudiera escogitarse aún no satisfaría completamente la venganza pública; pero que en atención al carácter religioso que revestía el reo, y á la falta de verdugo que le diese la vil muerte de garrote, debía ser pasado por las armas [1]. Para pronunciar la sentencia y ejecutarla debía preceder la degradación y libre entrega del reo por el juez eclesiástico, y en consecuencia el comandante general Salcedo, según la indicación del auditor Bracho, mandó pasar la causa al comisionado del obispo.

Pero éste, no obstante las amplias facultades que su prelado le tenía concedidas, no creyó que lo autorizaban para proceder á la degradación, por ser ésta una función privativa de los obispos consagrados indelegable á simples presbíteros, por lo que se abstuvo de proceder á ella mientras el obispo no le previniese lo que debía hacer, y propuso que el reo fuera enviado á Durango. Salcedo, comandante general, y que se había arrogado todas las facultades y la responsabilidad de juez y ejecutor, no estaba dispuesto á acceder á lo que propuso el comisionado eclesiástico, y se disponía á cumplir con la orden del virey Venegas, quien desde 22 de febrero tenía mandado, «que no siendo estos delincuentes (los defensores de la independencia) acreedores á la *conmiseración* de que tantas veces habían abusado, sin darles más tiempo que el preciso para confesarse, deberían ser fusilados luego que fueran aprehendidos, *principalmente si fuesen clérigos ó frailes,* por lo más escandalosa que era en esta clase de gentes aquella especie de delitos [1].» Pero el obispo de Durango proveyó á la dificultad ordenando al juez eclesiástico Valentín con fecha 18 de julio de 1811 [2], que en uso de las facultades que le tenía conferidas y de nuevo le confería, y apoyado en la real orden de 12 de mayo de 1810 que autorizaba á los diocesanos de España é Indias para dispensar en los casos ocurrentes en sus respectivos distritos de la manera que les dictara su prudencia, procediese á la degradación verbal y después á la real del cura don Miguel Hidalgo, asociándose para ello con los eclesiásticos de mayor jerarquía que hubiese en la villa de Chihuahua. El obispo Olivares manifestaba que su avanzada edad y sus achaques le impedían trasladarse á ese lugar, y urgía al canónigo á imponer sin más dilación *al criminoso reo las penas canónicas que merecían sus atroces delitos, por exigirlo así imperiosamente el bien público y tranquilidad universal de aquella parte de la monarquía.*

Armado con esta autorización el doctor Valentín, y después de nombrar notario de la causa eclesiástica al fraile don José María Rojas, pronunció la sentencia de degradación contra Hidalgo el 27 de julio [3], y dos días más tarde, la ejecutó en el Hospital Real, que fué donde estuvo preso Hidalgo, llevándose á cabo la ceremonia conforme á lo prescrito en el Pontifical romano, en presencia del pueblo y del teniente coronel don Manuel Salcedo, presidente del consejo de guerra, á quien se le entregó el reo [4].

[1] Hé aquí la parte final del dictamen del auditor Bracho. (*Colección de documentos* de J. E. Hernández Dávalos, tomo I, página 33):

«... Soy de sentir que puede V. S. declarar que el recitado Hidalgo es reo de alta traición, mandante de alevosos homicidios: que debe morir por ello; confiscársele sus bienes conforme á las resoluciones expresadas, y que sus proclamas y papeles seductivos deben ser dados al fuego pública é ignominiosamente.

»En cuanto al género de muerte á que se le haya de destinar, encuentro y estoy convencido de que la más afrentosa que pudiera escogitarse, aun no satisfaría competentemente la venganza pública: que él es delincuente atrocísimo, que asombran sus enormes maldades, y que es difícil que nazca monstruo igual á él; que es indigno de toda consideración por su personal individuo: pero es Ministro del Altísimo, marcado con el indeleble carácter de Sacerdote de la ley de gracia, en que por nuestra fortuna hemos nacido; y que la lenidad inseparable de todo cristiano, ha resultado siempre en nuestras leyes, y en nuestros soberanos, reverenciando á la Iglesia y á sus sacerdotes, aunque hayan incurrido en delitos atroces.

»Por tanto, si estas consideraciones tuvieren lugar, en la cristiana de V. S., ya que no puede darse garrote por falta de instrumentos y verdugos que lo hagan, podrá mandar, si fuere de su agrado, que sea pasado por las armas en la misma prisión en que está, ó en otro semejante lugar á propósito, y que después se manifieste al público, para satisfacción de los escándalos que ha recibido por su causa.

»He concluído mi dictamen: y si el decreto de V. S. fuere de conformidad, todos los efectos de esta sentencia se han de retrotraer, y en su ejecución ha de preceder la actual degradación y libre entrega del reo, debida hacer por el Juez Eclesiástico, y podrá V. S. pasar la causa al comisionado de S. S. I. el obispo de Durango, para que haga lo que toca y aquello á que sus facultades alcancen.

»Esto (y que se tengan presentes los sujetos que se nombran en esta causa, y en todas las demás de este género, para hacer de tales citas el uso conveniente) es lo que me parece deberse proveer; mas desde luego sujeto mi juicio, que está expuesto á error por la insuficiencia de mis conocimientos, á otro más acertado, y V. S. sobre todo determinará lo que estime ser mejor

»Chihuahua, Julio 3 de 1811. — *Bracho.*»

[1] Orden de Venegas fechada el 22 de febrero de 1811. (*Colección de documentos* de J. E. Hernández Dávalos, tomo II, pág. 408).

[2] Véase esta comunicación en la *Colección de documentos* de J. E. Hernández Dávalos, tomo I, pág 44; en la obra de don J. M. L. Mora, *México y sus revoluciones,* tomo IV, pág. 154, y en el *Cuadro histórico* de Bustamante, tomo I, fol. 242.

[3] Véase esta sentencia en la *Colección de documentos* de J. E. Hernández Dávalos, tomo I, pág 56. — J. M. L. Mora — *México y sus revoluciones,* tomo IV, pág. 156. — Bustamante. — *Cuadro histórico,* tomo I, fol. 257. Alamán, que da cabida en sus *Apéndices* á documentos tan interesantes como un soneto ramplón compuesto en loor de Iturbide por el cura de San Miguel don Antonio Uraga, no publica ninguno de los relativos á la causa formada á Hidalgo por el obispo de Durango.

[4] Ejecución de la sentencia de degradación:

«En 29 del propio mes y año, estando el Sr. Juez comisionado en el Hospital Real de esta villa con sus asociados y varias personas eclesiásticas y seculares que acudieron á presenciar el acto, compareció en hábitos clericales el reo D. Miguel Hidalgo y Costilla en el paraje destinado para pronunciar y hacerle saber la precedente sentencia; y después de habérsele quitado las prisiones y quedado libre, los eclesiásticos destinados para el efecto le revistieron de todos los ornamentos de su orden presbiteral de color encarnado, y el Sr. Juez pasó á ocupar la silla que en lugar conveniente le estaba preparada, revestido de amito, alba, cíngulo, estola y capa pluvial, é inclinado al pueblo, y acompañándole el juez secular teniente coronel D. Manuel Salcedo, gobernador de Texas, puesto de rodillas el reo ante el referido comisionado, éste manifestó al pueblo la causa de su degradación, y en seguida pronunció contra él la sentencia anterior, y concluída su lectura procedió á desnudarlo de todos los ornamentos de su orden, empezando por el último, y descendiendo gradualmente hasta el primero en la forma que prescribe el Ponti-

Ya desde el día 26 el comandante general don Nemesio Salcedo había ordenado la ejecución conformándose con el parecer del asesor Bracho. Concluída la degradación, se notificó á Hidalgo la sentencia de su muerte y de la confiscación de sus bienes el mismo día 29, y en seguida se le indicó escoger un confesor que le impartiera los últimos auxilios religiosos. El ilustre propugnador de la independencia eligió al padre fray José María Rojas que había sido notario de la causa eclesiástica mandada formar por el obispo de Durango. En su prisión, que fué la pieza que está bajo la torre de la capilla del Hospital Real, recibió el trato humano y compasivo de sus dos guardianes, el cabo Ortega y el español Melchor Guaspe, alcaides de aquella cárcel, á quienes consagró su gratitud en dos décimas escritas por él mismo con un carbón en la pared, la víspera de su muerte [1].

Lució el 30 de julio de 1811, último de su vida, y demostró en sus postreros instantes grande impavidez: «Notó, dice Bustamante, que en el desayuno le habían puesto menor cantidad de leche que la que acostumbraban á darle, y pidió más diciendo que no por ser la última debía beber menos... Al tiempo de marchar al patíbulo recordó que bajo su almohada había dejado unos dulces, volvió por ellos y los repartió entre los soldados que debían dispararle...» A las siete de la mañana fué llevado á un sitio detrás del Hospital, en donde se ejecutó la sentencia; no murió con la primera descarga, y caído en tierra recibió numerosas balas hasta quedar exánime [2]. Su cuerpo tuvo sepultura en la capilla de San Antonio del convento de San Francisco, y su cabeza y las de Allende, Aldama y Jiménez fueron llevadas á Guanajuato y colocadas en jaulas de hierro en cada uno de los ángulos de la alhóndiga de Granaditas, donde permanecieron hasta 1821, siendo entonces trasladadas á la ermita de San Sebastián. En la puerta de aquel edificio se puso la siguiente inscripción por mandato del intendente don Fernando Pérez Marañón:

«Las cabezas de Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, »Juan Aldama y Mariano Jiménez, *insignes fascinerosos* »y primeros cabecillas de la revolución; que saquearon »y robaron los bienes del culto de Dios y del Real Erario; »derramaron con la mayor atrocidad la inocente sangre »de sacerdotes fieles y magistrados justos; y fueron »causa de todos los desastres, desgracias y calamidades »que experimentamos y que afligen y deploran los habi»tantes todos de esta parte tan integrante de la nación »Española.

»Aquí clavadas por orden del señor brigadier don »Félix María Calleja del Rey, ilustre vencedor de Aculco, »Guanajuato y Calderón, y restaurador de la paz en esta »América. Guanajuato 14 de octubre de 1811.»

Pero sonó, aunque tardía, la hora de la reparación: uno de los primeros actos de la patria independiente y libre fué consagrar la memoria de sus mártires y premiar los esfuerzos de sus leales hijos [1], y en el aniversario décimotercero del glorioso grito de Dolores las cabezas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, que se descarnaron lentamente en las jaulas de Granaditas, y sus otros restos sepultados en humilde cementerio de Chihuahua, fueron recibidos con solemne pompa en la capital, y el pueblo reconocido los llevó á descansar por siempre en el suntuoso sepulcro antes destinado á los orgullosos vireyes españoles: los nombres de esos héroes [2] y los de otros preclaros caudillos fueron inscritos con letras de oro en el salón de sesiones del Congreso, y los de todos quedaron grabados con caracteres diamantinos en los corazones mexicanos.

fical Romano... y después de haber intercedido por el reo con la mayor instancia y encarecimiento ante el juez real para que se le mitigase la pena, no imponiéndole la de muerte ni mutilación de miembros, los ministros de la curia seglar recibieron bajo su custodia al citado reo, ya degradado, llevándolo consigo, y firmaron esta diligencia el señor delegado con sus compañeros de que doy fe. — *Fernández Valentín.* — *José Mateo Sánchez Alvarez* — *Fr. José Tarraga*, guardián. — *Juan Francisco García.* — Ante mí, *Fr. José María Rojas.*»

(*Colección de documentos* de J. E. Hernández Dávalos, tomo I, pág. 57. — J. M. L. MORA. — *México y sus revoluciones*, tomo IV, pág. 159. — BUSTAMANTE. — *Cuadro histórico*, tomo I, pág. 257).

[1]
Ortega, tu crianza fina,
Tu índole y estilo amable
Siempre te harán apreciable
Aun con gente peregrina.
Tiene protección divina
La piedad que has ejercido
Con un pobre desvalido
Que mañana va á morir,
Y no puede retribuir
Ningún favor recibido.
Melchor, tu buen corazón
Ha adunado con pericia
Lo que pide la justicia
Y exige la compasión.
. . . . . .
Das consuelo al desvalido
En cuanto te es permitido,
Partes el postre con él,
Y agradecido Miguel
Te da las gracias rendido.

No se pudo copiar el quinto verso de la segunda décima. Dejó escrito también en la pared el siguiente apotegma: *La lengua guarda el pescuezo.*

[2] Certificado del teniente coronel Salcedo relativo al fusilamiento de Hidalgo. (*Colección de documentos* de J. E. Hernández Dávalos, tomo I, pág. 46):

«Certifico: que en virtud de la sentencia de ser pasado por las armas, dada por el Señor Comandante General de estas provincias Brigadier Don Nemesio Salcedo contra el reo cabecilla de insurrección Don Miguel Hidalgo, ex-cura del pueblo de los Dolores en este reino; previa la degradación por el Juez eclesiástico competentemente autorizado; se le extrajo de la capilla del Real Hospital, en donde se hallaba, y conducido en nueva custodia al patio interior del mismo, fué pasado por las armas en la forma ordinaria *á las siete de la mañana de este día*, sacándose su cadáver á la plaza inmediata en la que, colocado en tablado á propósito, estuvo de manifiesto al público, todo conforme á la referida sentencia, y habiéndose separado la cabeza del cuerpo en virtud de orden verbal del expresado superior Jefe, se dió después sepultura á su cadáver, por la Santa y Venerable Hermandad de la orden de penitencia de nuestro seráfico Padre San Francisco, en la capilla de San Antonio del propio convento. Y para la debida constancia firmé la presente en la villa de Chihuahua *á los treinta días del mes de Julio de* 1811. —*Manuel de Salcedo.*»

[1] Véase *Apéndice*, documento núm. 8. (Leyes de la República concediendo honores y recompensas á los héroes de la independencia).

[2] El distinguido botánico y hombre de Estado don Pablo de la

Tal fué el término de los hombres que seis meses antes, sin más elementos que su valor y su esfuerzo, sorprendidos súbitamente en sus trabajos de preparación revolucionaria, y obligados á apresurar la hora del levantamiento contra los dominadores españoles, dieron el clarísimo ejemplo de patriotismo á sus hermanos esparcidos en el ámbito de Nueva España. Y á pesar de los medios tan escasos que á su alcance tuvieron al iniciar su empresa, y no obstante los cuantiosos recursos que allegó en su daño el gobierno vireinal, los vemos marchar de victoria en victoria, seguidos más que de ejércitos, de ruidosas y entusiastas muchedumbres; vémosles dominar en una extensión territorial superior á la que obedece á las armas vireinales; y vemos que los ánimos se levantan; que por do quiera brotan combatientes apellidando la independencia, y que ha bastado el mágico grito dado en Dolores para que se realice un cambio completo en el modo de ser de la hasta entonces sumisa y pacífica colonia.

Que la aspiración de la inmensa mayoría de los mexicanos respondió al llamamiento de Hidalgo, demuéstranlo los millares de prosélitos que se alzaban á la voz de sus agentes [1], y aquella multitud que le siguió delirante y animosa desde la épica aurora del 16 de setiembre. Empero, un escritor que dedicó gran parte de sus años á la tediosa tarea de ennegrecer el ya sombrío cuadro de la revolución mexicana, no con el frío análisis del filósofo sino con la ciega y arrebatada pasión del partidario, pretende explicarse y explicar á las generaciones futuras este entusiasmo general en el incentivo del saqueo proclamado por Hidalgo como sistema de propaganda, y más aún, *como un medio de salvación y seguridad para él y sus compañeros,* recordando en apoyo de su tesis las palabras pronunciadas por el caudillo de la independencia al adoptar la osada resolución de arrojarse al combate y á la muerte. Pero aparte del inmerecido ultraje lanzado á la faz de todo un pueblo á quien se quiere presentar accesible tan sólo al robo y á los más execrables instintos, hay en la obra de Alamán la irritante adulteración de los hechos, la simulada ignorancia del estado social de la nación en aquella época, y por ende, la tendencia que diríamos absurda, si no fuera dolosamente calculada, á exigir de los primeros propugnadores de la independencia un plan completo de organización política, una regularidad acompasada y metódica en todos sus actos y un concierto imposible cuando un pueblo se alza irritado y tremendo á reivindicar sus derechos. Y esas imposturas, y ese atrevido falseo de la historia patria los han pregonado desde hace treinta y cinco años, como la más perfecta expresión de la verdad, aquellos que, mal hallados con los libres destinos del suelo en que nacieron y suspirando por el yugo de extranjeros opresores, han pretendido encubrir su propia mengua con el envilecimiento de un pueblo que reniegue de su sangre, de su rango y de sus glorias.

La voz de Hidalgo conmovió, pues, á sus compatriotas cuando proclamó la independencia, y corrieron á morir por ella. Pero los que á su vista combatieron con furor en el monte de las Cruces, arrojándose sobre los cañones realistas para tomarlos ó morir destrozados por la metralla; los que en Aculco hicieron frente á las brillantes tropas del vireinato; los que en Guanajuato antes murieron que abandonar los reductos confiados á su guarda; los que en Calderón tuvieron suspensa por seis horas la victoria y por tres veces miraron huir los destrozados batallones de Flon; los que sabían que el cadalso ó la muerte en los campos de batalla era el destino á que estaban consagrados; todos esos, según la facción de que fué órgano Alamán, sólo siguieron al héroe de Dolores *atraídos por el cebo del saqueo* [1]. Verdad es que los nobles sentimientos de libertad, independencia y dignidad nacional han sido siempre tan incomprensibles para el partido de la traición y de las

Llave dedicó en 1823 á los defensores de la independencia Hidalgo, Allende y Abasolo las siguientes inscripciones:

JOSEFO. HIDALGO. ET. COSTILLA. MICHOACANENSI.
PARROCHORUM. ORDINIS.
ET. VETERUM; ET. ÆVIS. NOSTRÆ.
FORTISSIMORUM. VIRORUM. NULLI. SECUNDO
QUI.
AD. COMMUNEM. PROPELLENDAM. SERVITUTEM
PRIMUS. AD ARMA. MEXICANOS EVOCAVIT.
COLLECTISQUE. COPIIS IMPETUM FECIT
IPSI.
QUOD. REM. MAGNIFICAM. DIVINAMQUE. PRÒRSUS.
ET. COGITAVIT. ET. ADGRESSUS. EST.
QUODQUE. CAPTUS. AB. HOSTIBUS. SUPLICIO. QUE. EXTINCTAS.
LIBERTATIS. NOSTRÆ. CHARTAM.
PROP. SANGUINE. OBSIGNAVIT.
NOVUM. ISTUD. VEGETANTIUM. GENUS.
GRATI. ANIMI. MONUMENTUM.
D.

IGNATIO. ALLENDE.
MICHOACANE. EDITO:
ANINI. CELSITUDINE. ET. ROBORE.
REBUS. CLARISSIME GESTIS.
SUPPLICIO DEMUM.
HIDALGO. SOCIO. ET. CONSORTI.

JOSEFUS. MARIANUS. ABASOLO.
STRENUUS. ET. HUMANISSIMUS. VIR.
INTER. MICHOACANENSES NATUS.
HIDALGO. ET. ALLENDE.
COLLABORATOR. COMMENDATISSIMUS.
OB. RES. UNA. CUM. ILLIS. GLORIOSISSIME. GESTAS.
IN. PROPUGNACULO. SANCTÆ. CATHALINÆ. AD. GADES
FEBRI. PERCURSOS. E VIVIS. EXCESSI.

---

[1] Respuesta de Hidalgo á los cargos IV y XXVI.

[1] «No es extraño que los prosélitos corriesen á ofrecerse á millares, como Hidalgo dice en sus declaraciones, por donde quiera que sus comisionados se presentaban, proclamando el saqueo de los españoles.» (ALAMÁN. — *Historia de Méxic*o, tomo II, pág. 212). El mismo autor dice lo siguiente: «La guerra vino á ser no ya la lucha entre los que querían la independencia y los que la resistían, sino la defensa natural de los que no querían dejarse despojar de sus bienes, contra los que, *siguiendo* el impulso que Hidalgo había dado á la revolución, no tenían más objeto que robar á todos, en son de proclamar la independencia» (Tomo II, pág. 213 de la *Historia de México*).

intervenciones extrañas, como lo eran los versos del cultísimo Ovidio para los bárbaros del Ponto.

Un levantamiento precipitado en el que tomaron parte las más humildes clases sociales y los hombres de todas procedencias, pero dominando los de baja estirpe, como sucede siempre en todos los alzamientos nacionales, no podía menos de producir hondísimas perturbaciones y graves quebrantos. Pudiera sostenerse con copia de sólidas razones que la perpetración de los saqueos de San Miguel, Celaya, Guanajuato y Valladolid, más que á los ejércitos de la independencia, debiera achacarse al pueblo de esas villas y ciudades que aprovechándose de la victoria de aquéllos se entregaba á todo linaje de desórdenes; pero aceptando que en éstos tuvieron participio los defensores armados de la independencia, cuyos jefes superiores, entre ellos Allende, Aldama y Jiménez, siempre reprimieron con vigor el robo y el saqueo [1]; pero lamentando esas manchas de la revolución ya no como consecuencias fatales é ineludibles de todo sacudimiento popular, sino con el criterio de los deturpadores de la nacionalidad que las condenan como un mal absoluto, ¿qué anatemas debiera arrojar la historia sobre los que, representantes del orden, de la autoridad establecida y de las leyes, permitían que sus tropas entrasen á saco las casas de amigos y enemigos en San Miguel y en Dolores [1]?

A los triunfos sucedieron rápidamente los desastres, y cada encuentro, después de la batalla de las Cruces, fué una derrota para las armas de la independencia: la disciplina, el armamento, abundante y de la mejor calidad, los hábitos de obediencia en los soldados y de mando en los jefes, la pericia de éstos y los cuantiosos recursos de que dispuso un gobierno, fuerte con trescientos años de dominio absoluto y tranquilo, dieron la

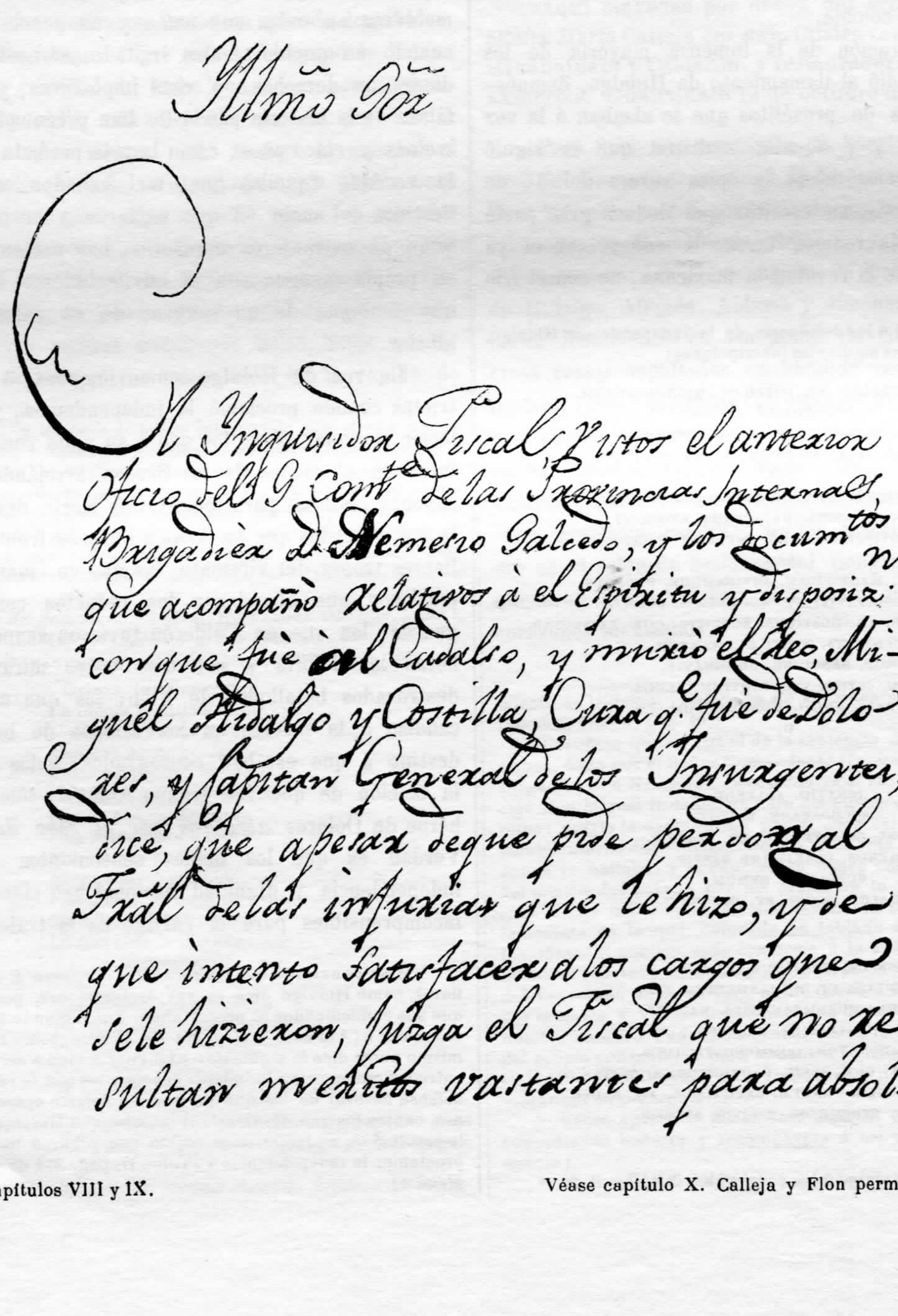
Yllmō Sōr
El Ynquisidor Fiscal, Vistos el anterior Oficio del S.r Com.te de las Provincias Internas Brigadier D.n Nemecio Salcedo, y los docum.tos que acompañó relativos á el Espiritu y disposi.n con que fué al Cadalso, y murió el Reo, Miguel Hidalgo y Costilla Cura q.e fué de Dolores, y Capitan General de los Insurgentes, dice, que apesar deque pide perdon al Trĩbũl de las injurias que le hizo, y de que intentó satisfacer á los cargos que se le hizieron, juzga el Fiscal que no resultan meritos vastantes para absol-

1 Véase capítulos VIII y IX.

1 Véase capítulo X. Calleja y Flon permitieron á sus tropas

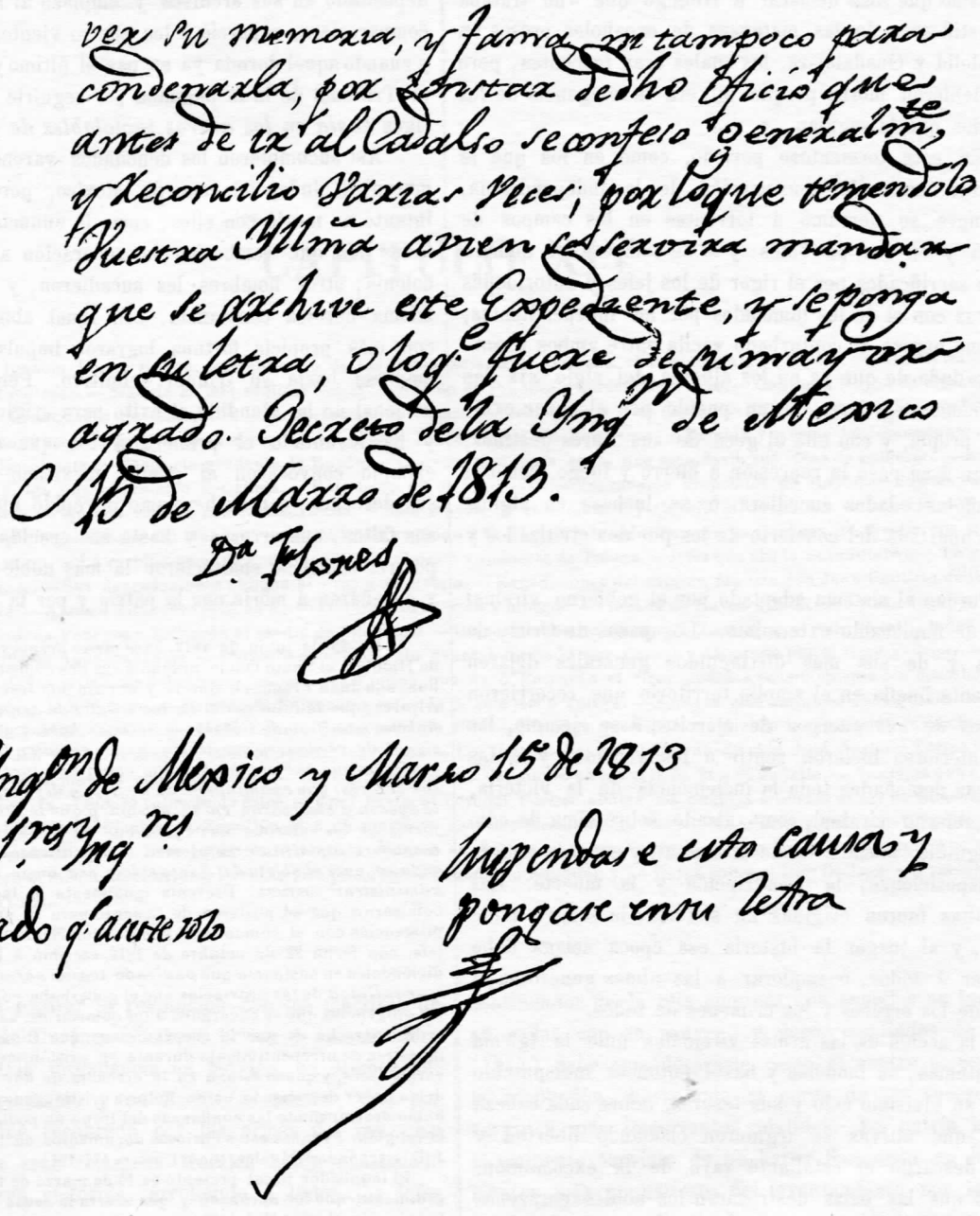

Pedimento del inquisidor fiscal para que se archive la causa formada por la Inquisición al cura don Miguel Hidalgo
(Del original que posee el señor don J. E. Hernández Dávalos)

indefectible victoria á los ejércitos realistas en esta primera faz de la guerra de independencia. Lo admirable y digno de legítimo orgullo para todo mexicano es que sus preclaros caudillos no desmayaran en su empresa al comparar sus elementos con los poderosos y casi incontrastables de los dominadores.

Desencadenadas las calamidades de la guerra se abatieron sobre las opulentas ciudades y las humildes aldeas, y sufrieron sus resultas lo mismo los acaudalados propietarios que los pobres jornaleros; tuvo la humanidad que deplorar horribles hecatombes, y las matanzas de prisioneros ejecutadas á sangre fría en Valladolid, en Guadalajara y en algunos otros lugares por orden de los más importantes caudillos de la independencia, no merecen atenuación ni disculpa; fueron un crimen y una enorme falta política. Pero sí no admiten disculpa y si los corazones generosos se unen para condenarlas al oprobio, sí tienen explicación en los feroces odios de partido, en el fanatismo político que ha sacrificado incontables é inocentes víctimas en todas las naciones [1];

saquear en Dolores y en San Miguel. *El mismo Alamán* dice en su *Historia de México*, tomo II, pág. 63, edición de 1850, «que la tropa de Flon cuando entró en San Miguel, no sólo saqueó la casa de Canal y otras de sujetos adictos á la revolución, sino que también consumó el despojo de algunas casas de *europeos* que habían sido ya robadas por los insurgentes.»

[1] En 1808, cuando España se levantó indignada á rechazar la

fanatismo que hizo declarar á Hidalgo que «no trataba de justificarse de las matanzas de españoles presos en Valladolid y Guadalajara, los cuales eran inocentes, pero que debieron morir porque tal era la exigencia de los soldados que le seguían...»

En este tormentoso período, como en los que le siguieron hasta la consumación de la independencia, la sangre se derramó á torrentes en los campos de batalla y en los patíbulos: y si se compara el número de los sacrificados por el rigor de los jefes y autoridades realistas con el de los inmolados por los independientes, el ánimo opreso y conturbado vacila entre ambos términos, y duda de que ya en los albores del siglo XIX las aspiraciones legítimas de un pueblo por alcanzar existencia propia, y con ella el goce de sus libres destinos, hallaran á su paso la represión á hierro y fuego, como si en remotas edades sucediera ó se luchase en alguna nación apartada del concierto de los pueblos civilizados y cristianos.

Porque el sistema adoptado por el gobierno vireinal fué el de implacable exterminio. Los pasos de Cruz, de Calleja y de sus más distinguidos generales dejaron sangrienta huella en el amplio territorio que recorrieron seguidos de sus cuerpos de ejército; á su ejemplo, los jefes inferiores hicieron sentir á los vencidos y á las comarcas domeñadas toda la inclemencia de la victoria, y el gobierno vireinal, como alzado sobre cima de odio inextinguible, lanzaba desde la capital, y en cada una de sus disposiciones, la proscripción y la muerte. Las represalias fueron erigidas en sistema; la sangre pidió sangre, y al juzgar la historia esa época aciaga debe condenar á todos, ó implorar á las almas generosas el olvido de los errores y los crímenes de todos.

A la acción de las armas vireinales unió la Iglesia sus anatemas, su inmenso y hasta entonces indisputable influjo, su vivísimo celo y sus tesoros. Sobre cada cabeza de las que altivas se irguieron clamando libertad y patria descargó el estallante rayo de la excomunión; y antes que las balas destrozaran los nobles corazones de los caudillos sacerdotes, la degradación eclesiástica pretendió marcar sus frentes con un sello de reprobación y de infamia. Al primer rumor de independencia la Inquisición atizó la hoguera y condenó como heréticos todos los principios que invocaban los que abogaron por la autonomía mexicana; luego, desempolvó viejo proceso depositado en sus archivos y emplazó al reo, y como no compareciera, esparció á los cuatro vientos el escándalo, y cuando aquél dormía ya en paz el último y eterno sueño, el Tribunal de la fe pugnaba por seguirle con sus castigos *hasta en los antros inviolables de la muerte* [1].

Así sucumbieron los denodados varones que proclamaron la independencia de México, pero su altísimo intento no murió con ellos, como lo anunciaban entonces todos los que combatían la separación absoluta de la colonia; otros hombres les sucedieron, y éstos, con la misma heroica constancia, con igual abnegación, pero con más propicia fortuna lograron impulsar la magna empresa hacia su triunfo definitivo. Pero la gratitud nacional no ha atendido al éxito para erigir sus altares, y ha levantado el primero á los que con su voz y ejemplo convocaron al pueblo mexicano á conquistar sus derechos; con su heroismo intrépido hicieron olvidar sus faltas, sus errores y hasta sus crueldades; y con su postrer sacrificio enaltecieron la más noble de las causas y enseñaron á morir por la patria y por la libertad.

invasión de los franceses, hubo en Valencia horribles matanzas, cuya descripción han hecho distinguidos historiadores. El canónigo de San Isidro de Madrid, don Baltasar Calvo, se puso á la cabeza de la plebe de aquella ciudad, y encaminándose á la ciudadela mandó dar muerte á todos los franceses presos allí y que antes eran residentes pacíficos de Valencia. Al día siguiente, el mismo Calvo mandó asesinar en la plaza de toros á otros setenta presos, siendo el total de franceses asesinados en los días 5 y 6 de junio de 1808 *trescientos treinta*. (Véase la *Historia de España* de don Modesto Lafuente, tomo V, págs. 36 y 37, edición de Barcelona, 1880).

[1] En 25 de junio de 1812, *once meses después* del fusilamiento de Hidalgo, el Santo Oficio ordenó á sus dos comisarios en Chihuahua, don Juan Francisco García y el cura don José Mateo Sánchez Álvarez, que le informaran *de las señales de arrepentimiento que hubiese manifestado Hidalgo y si éstas habían sido aparentes ó signos de verdadera penitencia; que le enviasen testimonio de la confesión que hubiere hecho ante cualquier juez en el punto de sus errores; que examinasen al alcaide y dependientes de cuanto le oyeron y observaron en su prisión, y que le remitiesen un informe de los eclesiásticos de probidad de su juicio, en orden al verdadero espíritu de penitencia ó impenitencia con que fué al cadalso, pues el objeto del Santo Oficio era sacar la verdad para administrar* JUSTICIA. Prevenía igualmente la Inquisición á sus comisarios que se pusiesen de acuerdo para la práctica de estas diligencias con el comandante general don Nemesio Salcedo. Este jefe, con fecha 22 de octubre de 1812, escribió á los inquisidores diciéndoles en sustancia que *pudiendo trastornarse la felicidad y tranquilidad* de las provincias que él gobernaba con la práctica de las diligencias que se encargaba á los comisarios, había dado á éstos orden estrecha de que la suspendiesen; que Hidalgo había dado muestras de arrepentimiento durante su prisión, que se reconcilió varias veces, y que él estaba en la creencia de que el Santo Oficio debía haber descansado en su notoria cristiandad, y que así como había desempeñado las confianzas del trono no podía olvidar las de la religión. (Véanse estos curiosos documentos en la *Colección* de J. E. Hernández Dávalos, tomo I, págs. 177-181).

El inquisidor fiscal presentó en 15 de marzo de 1813 el siguiente pedimento, que fué aprobado y que cierra la causa formada por la Inquisición al cura Hidalgo:

«Ilustrísimo Señor. — El Inquisidor Fiscal, vistos el anterior oficio del Señor Comandante de las *Provincias Internas* Don Nemesio Salcedo y los documentos que acompañó relativos al espíritu y disposición con que fué al cadalso y murió el reo Miguel Hidalgo y Costilla, cura que fué de Dolores y Capitán General de los insurgentes, dice que, á pesar de que pide perdón al Tribunal de las injurias que le hizo y de que intentó satisfacer á los cargos que se le hicieron, juzga el Fiscal *que no resultan méritos bastantes para absolver su memoria y fama, ni tampoco para condenarla*, por constar de dicho oficio que antes de ir al cadalso se confesó generalmente y reconcilió varias veces; por lo que teniéndolo Vuestra Ilustrísima á bien se servirá mandar que se archive este expediente y se ponga en su letra ó lo que fuere de su mayor agrado. Secreto de la Inquisición de México, 15 de Marzo de 1813. — *Dr. Flores.*»

«Inquisición de México y Marzo 15 de 1813. — Señores Inquisidores. — Prado que asiste solo. — Suspéndase esta causa y póngase en su letra. — Una rúbrica.» El original se halla en poder del señor don J. E. Hernández Dávalos. (Tomo I, pág. 182 de su *Colección de documentos*). Alamán nada dice de los procedimientos del Santo Oficio.